



Secretaria Distrital de Movilidad N.I.T. 899999061 ORDEN DE COMPRA

Eforcers S.A.

N.I.T. 830077380

Carrera 11A No. 93-35 Piso 2

Bogotá, Cundinamarca

Atte: Jose Luis Andres Valderrama

licitaciones@eforcers.com

Teléfono: +57 1 6228320

Número de Orden 49153

No de Acuerdo Marco

Fecha de Emisión 26/05/20

Fecha de Vencimiento 26/05/21

Comprador Miguel Humberto Alvarez

Manosalva

Ordenador del gasto Paula Tatiana Arenas Gonzalez

Supervisor German Coral Cardenas

Teléfono 8513

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales “Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor”. Los impuestos o gravámenes correspondientes serán: Retenciones en la Fuente Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas Estampilla Pro Cultura Estampilla Pro adulto mayor Impuesto de Industria y Comercio se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma Nacional o Distrital vigente al momento de su aplicación”.

Justificación LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

Enviar a

Secretaria Distrital de Movilidad
Calle 13 N°37-35
Bogotá
Atte: Miguel Humberto Álvarez
Manosalva

Facturar a

Secretaria Distrital de Movilidad
Calle 13 N°37-35
Bogotá,
Atte: Miguel Humberto Alvarez
Manosalva

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
2	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
3	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
4	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
5	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48

2020-606 27 MAY 2020

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
6	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
7	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
8	477 479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
9	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
10	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
11	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
12	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
13	479	wgo01--IT-GO-GS-00-06 Licencia G Suite Enterprise anual por usuario	20.0	Unidad	931.129,54	18.622.590,80
14	479	wgo01--IT-GO-GS-00-08 Licencia Google Vault año por usuario	739.0	Unidad	0,00	0,00
15	479	wgo01--IT-SW-10-06 Soporte técnico proactivo	20.0	Unidad	133.506,22	2.670.124,40
16	479	wgo01--IVA	1.0	Unidad	507.323,64	507.323,64

716.258.920,60 COP

MEMORANDO
No. SDM-DC- 81213 -2020

PARA: **GERMAN CORAL CARDENAS**
Profesional -OTIC

DE: **ANA MARIA MARTINEZ OSORIO**
Directora de Contratación

ASUNTO: Notificación de Supervisión Contrato 2020-606 y Aprobación de Póliza de Cumplimiento Acuerdo Marco Servicios de Google APPS

FECHA: 28/05/2020

Por medio de la presente, le comunico que ha sido designado(a) por el ordenador del gasto, para ejercer la función de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el manual de contratación y el Manual de supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad y demás disposiciones que las complementen o adicionen, de los contratos que se relacionan a continuación.

CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	PÓLIZA	ORDENADORES DEL GASTO
2020-606	26/MAYO/2020	EFORCERS S.A.	Póliza de Cumplimiento No. 120195 SEGUROEXPO BANCOLDEX-CESCE	PAULA TATIANA ARENAS GONZALEZ Subsecretaria de Gestión Corporativa (e)

Con el propósito de ejercer adecuadamente su labor como supervisor, es necesario que tenga en cuenta la siguiente información:

1.- LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:

A fin de que se pueda dar inicio al contrato, es decir que se pueda proceder con la suscripción del acta de inicio, es necesario realizar la verificación del cumplimiento de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:

- 1.1. Expedición de certificado de registro presupuestal, el cual debe ser emitido por la Subdirección Financiera (En caso de ser necesario)
- 1.2. Aprobación de póliza por parte de la Dirección de Contratación (En caso de ser necesario)
- 1.3. Certificado médico pre ocupacional, el cual debe ser aportado por el contratista (En caso de ser necesario)
- 1.4. Certificación de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales de elección del contratista, debiendo ser este documento aportado por el contratista (En caso de ser necesario)
- 1.5. Y todos aquellos requisitos o documentos que se encuentren establecidos en la norma o en el estudio previo que sustenten la contratación y que hace parte integrante de la minuta contractual.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Sin el cumplimiento de estos requisitos de ejecución **NO PODRÁ** existir acta de inicio, y por ende no se podrá dar inicio la ejecución contractual.

2.- SEGUIMIENTO AL CONTRATO:

A fin de adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución contractual, es su obligación realizar un estudio completo y detallado del contrato y de los documentos que soportan la contratación, además adelantar entre otras las siguientes obligaciones:

- 2.1. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes
- 2.2. Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar durante la ejecución contractual.
- 2.3. Elaborar la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- 2.4. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes para fiscales cuando haya lugar a ello.
- 2.5. Impulsar el trámite de los pagos a favor de contratistas en los términos establecidos para tales efectos.
- 2.6. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
- 2.7. Enviar el original del acta de inicio dentro del día hábil siguiente a la suscripción de la misma, a la Dirección de contratación, para que repose en la carpeta del contrato. Mensualmente el supervisor debe aprobar y remitir a fin de que repose en el expediente contractual, original del informe de actividades y de supervisión, esto previo a la radicación de la cuenta de cobro en la Subdirección Financiera y como requisito previo para iniciar el procedimiento de pago. En cuanto a la demás documentación que sea subsiguiente al acta de inicio y que evidencie la ejecución contractual (Informes, comunicaciones, requerimientos, etc), debe ser enviada a esta dependencia **ÚNICAMENTE** cuando finalice la ejecución contractual, a fin de que repose en la carpeta del contrato.
- 2.8. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- 2.9. Exigir al contratista mantener las garantías requeridas vigentes, por el término de ejecución del contrato, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados.
- 2.10. Una vez vencido el término de ejecución del contrato y en los casos en que se requiera, enviar la Dirección de contratación el acta de liquidación del mismo, con los documentos que la soporten y que sean requeridos para tal fin de conformidad con la norma, el manual de contratación y el manual de supervisión e interventoría.
- 2.11. Las señaladas en el manual de contratación y el de supervisión de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 2.12. Las que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

3.- CONSIDERACIONES GENERALES

3.1. **Inhabilidades**: Si al momento de efectuarse la presente notificación evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



3.2. Responsabilidad: Los supervisores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la supervisión, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales se ejerza supervisión.

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta su liquidación. Igualmente, será responsable de suministrar oportunamente la información que se le solicite.

3.3. Los documentos precontractuales pueden ser consultados en el Centro Administrativo Documental de la Dirección de contratación.

Se adjunta el certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Certificado de Registro Presupuestal y las garantías contractuales debidamente aprobadas, se informa al supervisor (a) que todo el trámite correspondiente debe hacerlo a través de la Tienda Virtual administrada por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta que este contrato obedece a una Orden de Compra.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Maria Martinez Osorio".

ANA MARIA MARTINEZ OSORIO
Directora de Contratación
Subsecretaria de Gestión Jurídica

Proyectó: Diana C. Armenta C. - Abogada DC/SGJ

Handwritten initials in black ink, likely "DCA".

APROBACIÓN DE PÓLIZA
CONTRATO No. 2020-606
Orden de Compra No. 49153

El valor de la Orden de Compra	SETECIENTOS DIECISIETE MIL MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS Y SESENTA CENTAVOS PESOS (\$716.258.920,60) M/CTE.
No. Y FECHA CRP	370 Y 371 DEL 28 DE MAYO DE 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución es de doce(12) meses.
Nota: La vigencia y el valor de los amparos aquí establecidas se verifican conforme a lo establecido en el numeral 18.2 del catálogo CC-116-IAD - Tienda Virtual de CCE	

CELEBRADO ENTRE: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y EFORCERS S.A

GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
No. 120195	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 107,438,838.09
No. 120195	CALIDAD DE LOS BIENES	20% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	\$143,251,784.12
No. 120195	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 35,812,946.03

EXPEDIDA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS: SEGUROEXPO BANCOLDEX-CESCE

VIGENCIA:	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/05/2020	26/11/2021
CALIDAD DEL SERVICIO	26/05/2020	26/05/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/05/2020	26/05/2024

Por encontrarse expedida la garantía única, conforme a lo dispuesto en el contrato en mención, en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, Subsección Cuarta, Sección 1, Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, para constancia se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2020.

ANA MARIA MARTINEZ OSORIO
Directora de Contratación
Subsecretaria de Gestión Jurídica
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Diana C. Armenta C. - Abogada DC *DCA*

ACTA DE INICIO CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y. EFORCERS S.A.

En las instalaciones de la Secretaria Distrital de la Movilidad, se reunieron **GERMÁN CORAL CARDENAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.339.114, en representación de la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** en su calidad de Supervisor por una parte, y por la otra, **JOSE LUIS ANDRES VALDERRAMA GUTIERREZ** con identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.782.706 en representación de **EFORCERS S.A** , en su calidad de representante legal, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato No. 2020-606 orden de compra 49153 del 26 Mayo de 2020, en los siguientes términos:

Contrato No	CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153)																		
Fecha de suscripción	26/05/2020																		
Contratista	EFORCERS S.A																		
NIT	830077380																		
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA																		
OBJETO	<p>LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.</p> <p>ALCANCE DEL OBJETO A continuación, se relacionan las características técnicas de los servicios a adquirir, definidas en el Instrumento de Agregación por Demanda Software por catálogo CCE-116-IAD-2020, Catálogo de productos Google:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TIEMPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producto</td> <td>Licencia G Suite Business mensual por usuario</td> <td>1828 licencias</td> <td>12 Meses</td> </tr> <tr> <td>Producto</td> <td>Licencia G Suite Enterprise anual por usuario</td> <td>20 licencias</td> <td>12 Meses</td> </tr> <tr> <td>Servicio</td> <td>Soporte técnico proactivo</td> <td>20</td> <td>horas</td> </tr> </tbody> </table>			TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO	Producto	Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828 licencias	12 Meses	Producto	Licencia G Suite Enterprise anual por usuario	20 licencias	12 Meses	Servicio	Soporte técnico proactivo	20	horas
TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO																
Producto	Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828 licencias	12 Meses																
Producto	Licencia G Suite Enterprise anual por usuario	20 licencias	12 Meses																
Servicio	Soporte técnico proactivo	20	horas																
CDP	477 del 05 de mayo de 2020																		
Código presupuestal	3-1-2-02-02-03-0004-004																		
Valor	\$450.000.000.00																		
CDP	479 del 05 de mayo de 2020																		
Código presupuestal	3-3-1-15-07-44-0967-192																		

ACTA DE INICIO CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y. EFORCERS S.A.

Valor	\$471.500.000.00
CRP	No 370 del 27 de mayo de 2020
código presupuestal	3-1-2-0203-0004-004
Valor	\$ 426.901.058.00
CRP	No 371 del 27 de mayo de 2020
código presupuestal	3-3-1-15-07-44-0967-192
Valor	\$ 289.357.870.00
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$716.258.928) incluido IVA y demás gastos en que se incurran en la realización del objeto contractual.
FORMA DE PAGO	<p>La Secretaría Distrital de Movilidad realizará los pagos al proveedor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 Pago del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-116-IAD-2020.</p> <p>Nota 1: “Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor”.</p> <p>Los impuestos o gravámenes correspondientes serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retenciones en la Fuente • Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas • Estampilla Pro Cultura • Estampilla Pro adulto mayor • Impuesto de Industria y Comercio se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT <p>Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma Nacional o Distrital vigente al momento de su aplicación”.</p> <p>Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la certificación expedida por el</p>

ACTA DE INICIO CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y. EFORCERS S.A.

supervisor del servicio recibido por la Secretaría Distrital de Movilidad, a la cual debe anexarse la factura expedida en debida forma de conformidad con lo señalado en el Estatuto Tributario y la siguiente documentación mínima para verificación por parte del supervisor:

NOTA 2: *La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Movilidad.*

Para efectuar los pagos se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será expedida y/o verificada por parte del supervisor:

1. Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato.
2. Informe de actividades diligenciado y firmado por el Supervisor.
3. Cuadro en el que se discriminen los ítems (precios unitarios) efectivamente suministrados o ejecutados en el período, con cantidades, valores unitarios, subtotales, valor total y valor acumulado.
4. Factura original debidamente expedida de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario, para los casos correspondientes, anexando número de cuenta y Entidad bancaria. La cuenta debe estar a nombre del contratista para lo cual se debe anexar el certificado respectivo de la Entidad bancaria.
5. Original del acta de pago mensual o acta de recibo parcial de obra y certificación del recibo a satisfacción, firmado por el contratista y el Supervisor, del correspondiente período, informe de actividades, el cual debe cubrir el período estipulado en el certificado de Supervisión.
6. Formato de "Vinculación de Transferencia Electrónica" en original, sin ningún tipo de enmendadura. El titular de la cuenta bancaria registrado en este formato debe coincidir con el beneficiario de la factura, en caso de cambio de cuenta bancaria del proveedor o contratista, debe informar y anexar los documentos soportes a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría.
7. Para personas jurídicas certificación de Cámara de Comercio con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición, para consorcio o unión temporal, copia del acta de acuerdo consorcial y para personas naturales, copia de la cédula de ciudadanía.
8. Certificación de los pagos de seguridad social y parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal de la

ACTA DE INICIO CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y. EFORCERS S.A.

	<p>empresa, consorcio o unión temporal. Para las personas del régimen simplificado, fotocopia del pago de la seguridad social donde se especifique el período que se está cancelando y la misma tiene que ser legible. Anexar soportes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Copia de las planillas de pago de salud, pensiones y ARL del personal vinculado al contrato correspondientes al mes que se factura. 10. Copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal. 11. Copia del certificado disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores en vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición. 12. El pago de la factura se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente y cumplimiento de la totalidad de los requisitos antes señalados en la Subsecretaria de Gestión Corporativa - Dirección Administrativa y Financiera de la entidad. 13. Para la presentación de la factura se debe haber programado en el mes anterior, el valor exacto en el Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad y en todo caso los pagos estarán sujetos a este. 14. El contratista deberá tener en cuenta que todos los impuestos y retenciones que se causen en virtud de la celebración del contrato estarán a su cargo. 15. El último pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del Supervisor, del informe final y suscripción del acta de recibo final de obra y acta de liquidación del contrato. En todo caso los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad. Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma Nacional o Distrital vigente al momento de su aplicación”.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución de la presente orden de compra será de doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra y de la fecha del vencimiento del servicio actual que es del 01 de junio de 2020.
Fecha de suscripción contrato	26 de mayo de 2020
Fecha de suscripción acta de inicio	02 de junio de 2020
Fecha de inicio	02 de junio de 2020
Fecha finalización	01 de junio de 2021

**ACTA DE INICIO CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153) SUSCRITO ENTRE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y. EFORCERS S.A.**

En constancia se firma en Bogotá D.C., el 02 de junio de 2020.



GERMAN CORAL CARDENAS
Supervisor Contrato 2020-606
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



JOSE LUIS ANDRES VALDERRAMA GUTIERREZ
Representante legal
EFORCERS S.A.

113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 370

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-02-03-0004-004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	426,901,058
Total:		426,901,058

CDP No. 477

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: OFERTA DE COMPRA - 2020606

OBJETO: LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

BENEFICIARIO : EFORCERS S.A. identificado con NIT 830077380-6

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 27 de mayo del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 370

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-1-2-02-02-03-0004-004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	426,901,058

426,901,058

113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 371

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-07-44-0967-192	192 - Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	289,357,870
Total:		289,357,870

CDP No. 479

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: OFERTA DE COMPRA - 2020606

OBJETO: LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

BENEFICIARIO : EFORCERS S.A. identificado con NIT 830077380-6

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 27 de mayo del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 371

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-3-1-15-07-44-0967-192	192 - Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	01-118-Multas	02-01-0734-Adquisición de hardware y/o software	289,357,870

289,357,870



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02

Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor		RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	GERMAN CORAL CARDENAS	No. de Celular:	Fecha
1	7	2020	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	EXT 8506	Consecutivo

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **EFORCERS S.A.** N° C.C. / NIT: **830.077.380**

Dirección: **KR 12 # 90-20 OF 302** No. Celular: **6228330** REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: **6202**

Correo electrónico: **licitaciones@eforcers.com**

Régimen Tributario: **Responsable de Iva**

Declarante de Renta: **Si**

Rentas de Trabajo: **No**

Rentas de Capital: **No**

Rentas no Laborales: **No**

Regimen Simple: **No**

CONTRATO Tipo: **Contrato** Clase: **Compraventa**

Fecha: **2020/05/26** No.: **2020-606** Fecha de inicio: **2020/06/02** Plazo de Ejecución: **12** Meses **Dias**

Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS \$46.418.400 y patrimonio superior a 4,500 UVTS \$149.202.000 en el año 2018.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T.)

Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

La Secretaría Distrital de Movilidad realizará los pagos al proveedor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios CCE-572-1-AMP-2017.

Para los Lotes 1 y 2 el Proveedor debe facturar los Productos Google dentro de los 30 días calendario siguientes a la entrega de los productos, es decir, a la activación de las cuentas en la consola de administración de los Productos Google. El Proveedor debe facturar los Servicios Google de estos Lotes cada mes, de acuerdo con los Servicios que haya prestado durante ese periodo.

Para el Lote 3 el Proveedor debe facturar cada mes, contado desde el inicio de la Orden de Compra y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor debe facturar los Productos y Servicios Google de este Lote cada mes, de acuerdo con los Productos y Servicios que haya prestado durante ese periodo.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA	PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL	
	01	06	2020		30	06	2020	VR. CONTRATO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS 30
								VALOR DEL PAGO	
								\$ 597.804.009	Pensionado
								VALOR IVA	
								No Paga Pensión	
								Base Ingreso Cotización	\$ 0
								No. Autorización o Planilla	

Aportes Seguridad Social

Salud 12.5%	\$ 0	Entidad	
Pensión 16%	\$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	\$ 0	Entidad	
ARL*	\$ 0	0.522% Entidad	
AFC* o PV	\$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMLMV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0.522%; riesgo 2 tarifa 1.044%; riesgo 3 tarifa 2.436%; riesgo 4 tarifa 4.350%; riesgo 5 tarifa 6.960%) al que se encuentra afiliado y el formato le anegara automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

\$ 713.081.472 SETECIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: **Pago Mensual** Número total de pagos: **2** Número de pago actual: **1**

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	\$ 716.258.928	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal		fecha
2. Adición	\$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adición		fecha
3. Valor cancelado	\$ 0	Anticipo	No. Registro Presupuestal		fecha
4. Valor a cancelar	\$ 713.081.472		No. Registro Presupuestal Adición		fecha
5. SALDO =(1+2-3-4)	\$ 3.177.456		Código cuenta presupuestal		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Ahorros	20225713212	Código SWIFT

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Firma del Contratista:

Firma supervisor:

Firma Supervisor o Interventor:

C.C. / NIT: 79339114

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista													
	Código: PA03-PR09-F03	Versión: 1.0												
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR														
Fecha de expedición <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>7</td> <td>2020</td> </tr> </table>		DD	MM	AA	1	7	2020	Supervisor o Interventor Nombre: GERMAN CORAL CARDENAS Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. Celular: 3649400 EXT 8506						
DD	MM	AA												
1	7	2020												
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA														
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA EFORCERS S.A.		No. C.C. / NIT: 830077380												
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> CONVENIO <input type="checkbox"/> No. 2020-606														
OBJETO CONTRACTUAL:														
LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.														
III. PERIODO CERTIFICADO														
Desde <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>06</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	01	06	2020	Hasta	<table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>06</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	30	06	2020
DD	MM	AA												
01	06	2020												
DD	MM	AA												
30	06	2020												
IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO														
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).												
El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 11 "obligaciones de los proveedores", del Acuerdo Marco de Precios CCE-572-1-AMP-2017, celebrado por Colombia Compra Eficiente para precios de productos y servicios Google.	Producto Licencia G Suite Business mensual por usuario 1828 licencias Producto Licencia G Suite Enterprise anual por usuario 20 licencias Certificado de Propiedad Licencias.	ENTREGA DE 1828 LICENCIAS BUSINESS 20 licencias GSUITE HASTA LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.												
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es Sí, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.		NO												
_____ Firma del Contratista	 _____ Firma supervisor	_____ Firma Supervisor o Interventor												
C.C. / NIT	C.C. / NIT 79.339.114	C.C. / NIT												

ACTA DE INICIO CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y. EFORCERS S.A.

En las instalaciones de la Secretaria Distrital de la Movilidad, se reunieron **GERMÁN CORAL CARDENAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.339.114, en representación de la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** en su calidad de Supervisor por una parte, y por la otra, **JOSE LUIS ANDRES VALDERRAMA GUTIERREZ** con identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.782.706 en representación de **EFORCERS S.A** , en su calidad de representante legal, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato No. 2020-606 orden de compra 49153 del 26 Mayo de 2020, en los siguientes términos:

Contrato No	CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153)																		
Fecha de suscripción	26/05/2020																		
Contratista	EFORCERS S.A																		
NIT	830077380																		
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA																		
OBJETO	<p>LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.</p> <p>ALCANCE DEL OBJETO A continuación, se relacionan las características técnicas de los servicios a adquirir, definidas en el Instrumento de Agregación por Demanda Software por catálogo CCE-116-IAD-2020, Catálogo de productos Google:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TIEMPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producto</td> <td>Licencia G Suite Business mensual por usuario</td> <td>1828 licencias</td> <td>12 Meses</td> </tr> <tr> <td>Producto</td> <td>Licencia G Suite Enterprise anual por usuario</td> <td>20 licencias</td> <td>12 Meses</td> </tr> <tr> <td>Servicio</td> <td>Soporte técnico proactivo</td> <td>20</td> <td>horas</td> </tr> </tbody> </table>			TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO	Producto	Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828 licencias	12 Meses	Producto	Licencia G Suite Enterprise anual por usuario	20 licencias	12 Meses	Servicio	Soporte técnico proactivo	20	horas
TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO																
Producto	Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828 licencias	12 Meses																
Producto	Licencia G Suite Enterprise anual por usuario	20 licencias	12 Meses																
Servicio	Soporte técnico proactivo	20	horas																
CDP	477 del 05 de mayo de 2020																		
Código presupuestal	3-1-2-02-02-03-0004-004																		
Valor	\$450.000.000.00																		
CDP	479 del 05 de mayo de 2020																		
Código presupuestal	3-3-1-15-07-44-0967-192																		

ACTA DE INICIO CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y. EFORCERS S.A.

Valor	\$471.500.000.00
CRP	No 370 del 27 de mayo de 2020
código presupuestal	3-1-2-0203-0004-004
Valor	\$ 426.901.058.00
CRP	No 371 del 27 de mayo de 2020
código presupuestal	3-3-1-15-07-44-0967-192
Valor	\$ 289.357.870.00
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$716.258.928) incluido IVA y demás gastos en que se incurran en la realización del objeto contractual.
FORMA DE PAGO	<p>La Secretaría Distrital de Movilidad realizará los pagos al proveedor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 Pago del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-116-IAD-2020.</p> <p>Nota 1: “Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor”.</p> <p>Los impuestos o gravámenes correspondientes serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retenciones en la Fuente • Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas • Estampilla Pro Cultura • Estampilla Pro adulto mayor • Impuesto de Industria y Comercio se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT <p>Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma Nacional o Distrital vigente al momento de su aplicación”.</p> <p>Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la certificación expedida por el</p>

ACTA DE INICIO CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y. EFORCERS S.A.

supervisor del servicio recibido por la Secretaría Distrital de Movilidad, a la cual debe anexarse la factura expedida en debida forma de conformidad con lo señalado en el Estatuto Tributario y la siguiente documentación mínima para verificación por parte del supervisor:

NOTA 2: *La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Movilidad.*

Para efectuar los pagos se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será expedida y/o verificada por parte del supervisor:

1. Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato.
2. Informe de actividades diligenciado y firmado por el Supervisor.
3. Cuadro en el que se discriminen los ítems (precios unitarios) efectivamente suministrados o ejecutados en el período, con cantidades, valores unitarios, subtotales, valor total y valor acumulado.
4. Factura original debidamente expedida de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario, para los casos correspondientes, anexando número de cuenta y Entidad bancaria. La cuenta debe estar a nombre del contratista para lo cual se debe anexar el certificado respectivo de la Entidad bancaria.
5. Original del acta de pago mensual o acta de recibo parcial de obra y certificación del recibo a satisfacción, firmado por el contratista y el Supervisor, del correspondiente período, informe de actividades, el cual debe cubrir el período estipulado en el certificado de Supervisión.
6. Formato de "Vinculación de Transferencia Electrónica" en original, sin ningún tipo de enmendadura. El titular de la cuenta bancaria registrado en este formato debe coincidir con el beneficiario de la factura, en caso de cambio de cuenta bancaria del proveedor o contratista, debe informar y anexar los documentos soportes a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría.
7. Para personas jurídicas certificación de Cámara de Comercio con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición, para consorcio o unión temporal, copia del acta de acuerdo consorcial y para personas naturales, copia de la cédula de ciudadanía.
8. Certificación de los pagos de seguridad social y parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal de la

ACTA DE INICIO CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y. EFORCERS S.A.

	<p>empresa, consorcio o unión temporal. Para las personas del régimen simplificado, fotocopia del pago de la seguridad social donde se especifique el período que se está cancelando y la misma tiene que ser legible. Anexar soportes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Copia de las planillas de pago de salud, pensiones y ARL del personal vinculado al contrato correspondientes al mes que se factura. 10. Copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal. 11. Copia del certificado disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores en vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición. 12. El pago de la factura se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente y cumplimiento de la totalidad de los requisitos antes señalados en la Subsecretaria de Gestión Corporativa - Dirección Administrativa y Financiera de la entidad. 13. Para la presentación de la factura se debe haber programado en el mes anterior, el valor exacto en el Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad y en todo caso los pagos estarán sujetos a este. 14. El contratista deberá tener en cuenta que todos los impuestos y retenciones que se causen en virtud de la celebración del contrato estarán a su cargo. 15. El último pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del Supervisor, del informe final y suscripción del acta de recibo final de obra y acta de liquidación del contrato. En todo caso los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad. Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma Nacional o Distrital vigente al momento de su aplicación”.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución de la presente orden de compra será de doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra y de la fecha del vencimiento del servicio actual que es del 01 de junio de 2020.
Fecha de suscripción contrato	26 de mayo de 2020
Fecha de suscripción acta de inicio	02 de junio de 2020
Fecha de inicio	02 de junio de 2020
Fecha finalización	01 de junio de 2021

**ACTA DE INICIO CONTRATO 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153) SUSCRITO ENTRE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y. EFORCERS S.A.**

En constancia se firma en Bogotá D.C., el 02 de junio de 2020.



GERMAN CORAL CARDENAS
Supervisor Contrato 2020-606
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



JOSE LUIS ANDRES VALDERRAMA GUTIERREZ
Representante legal
EFORCERS S.A.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0610AEEFE19ABE720

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA PILAR ROMERO SABOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52981597 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 157592-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2020 Hora: 13:43:14

Recibo No. AA20377897

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2037789721167

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EFORCERS S.A.
Nit: 830.077.380-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01042795
Fecha de matrícula: 2 de octubre de 2000
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2019
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 11A N° 93-35 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@eforcers.com
Teléfono comercial 1: 6228320
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 11A N° 93-35 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@eforcers.com
Teléfono para notificación 1: 6228320
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2020 Hora: 13:43:14

Recibo No. AA20377897

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2037789721167

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0001315 de Notaría 26 De Bogotá D.C. del 21 de septiembre de 2000, inscrita el 2 de octubre de 2000 bajo el número 00747116 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada EFORCERS LTDA.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 0002300 de Notaría 41 De Bogotá D.C. del 3 de diciembre de 2008, inscrita el 12 de febrero de 2009 bajo el número 01275027 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: EFORCERS LTDA por el de: EFORCERS S.A..

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 2300 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 03 de diciembre de 2008, inscrita el 12 de febrero de 2009 bajo el número 1275027 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: EFORCERS S.A.

Que por Escritura Pública No. 1741 de la Notaría 26 de Bogotá D.C., del 09 de octubre de 2018, inscrita el 23 de noviembre de 2018 bajo el número 02398147 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad EF VENTURE CAPITAL S.A.S (beneficiaria), que se constituye.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 3 de diciembre de 2058.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de abril de 2020 Hora: 13:43:14**

Recibo No. AA20377897

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2037789721167

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a. Diseño, desarrollo, venta, comercialización, e instalación de sistemas de computación, soluciones tecnológicas y software, de todo tipo, y para suplir cualquier tipo de necesidad en materia de tecnología e informática. B. La prestación de todo tipo de servicios de asesoría y consultoría en el campo de los sistemas y demás campos afines o análogos. C. La representación en calidad de agente, revendedor, mandatario u otros, de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para la realización de las actividades señaladas anteriormente y todas aquellas que sean conexas o complementarias. D. La prestación de cualquier servicio o comercialización de productos tecnológicos de naturaleza similar y/o análoga a los indicados en los numerales anteriores. E. Los bienes y servicios nombrados anteriormente podrán ser enajenados o prestados a cualquier tipo de personas, como entre otras, personas naturales o jurídicas públicas o privadas tales como las sociedades comerciales, entidades sin ánimo de lucro, entidades del estado del orden central o descentralizado, empresas industriales y comerciales del estado, y sociedades de economía mixta. F. Arrendar y subarrendar espacios físicos, puestos de trabajo e infraestructura a otras compañías. G. Prestar servicios de computación en la nube, suministro de páginas web, servidores (hosting), mantenimiento a distancia de programas y equipos. H. La prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística. Para el desarrollo y ejecución de este objeto la sociedad podrá: a. Comprar, vender, importar, exportar, permutar, y en general enajenar a cualquier título, toda clase de software, hardware y/o soluciones tecnológicas. B. Prestar cualquier servicio o asesoría a cualquier tipo de personas, relacionado con cualquier tipo de software, hardware y/o soluciones tecnológicas. C. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales. D. Intervenir ante terceros o ante los accionistas mismos como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a estas. E. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones en que negocien estas y aquellas. F. Girar, endosar, aceptar, cobrar, asegurar y negociar en general títulos valores y cualquiera otra clase de créditos. G. Formar parte de otras sociedades o empresas de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2020 Hora: 13:43:14

Recibo No. AA20377897

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2037789721167

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier sector. H. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra y otras sociedades. I. Suscribir cualquier acto jurídico necesario para representar a entidades nacionales o extranjeras. J. Transigir, desistir y apelar de las decisiones de jueces, árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los accionistas mismos o a sus administradores y trabajadores. K. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. L. Intervenir solo o en socio con otras personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, en proyectos propios de su objeto social, mediante asociaciones temporales, joint ventures, contratos de agencia, consorcios y demás actos jurídicos propios para proyectos conjuntos. M. En general desarrollar e impulsar cualquier otro acto u actividad lícita para el cabal desarrollo del objeto social.

CAPITAL

Capital:

	** Capital Autorizado **
Valor	: \$1,000,000,000.00
No. de acciones	: 1,000,000,000.00
Valor nominal	: \$1.00

	** Capital Suscrito **
Valor	: \$648,048,054.00
No. de acciones	: 648,048,054.00
Valor nominal	: \$1.00

	** Capital Pagado **
Valor	: \$648,048,054.00
No. de acciones	: 648,048,054.00
Valor nominal	: \$1.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal: La junta directiva nombrará al representante legal de la sociedad, quién será reemplazado en sus faltas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2020 Hora: 13:43:14

Recibo No. AA20377897

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2037789721167

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accidentales, absolutas o temporales por su(s) suplente(s), mientras la junta directiva no efectúe un nuevo nombramiento se entenderá que el representante legal de la sociedad continúa en ejercicio de su cargo con plenas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del representante legal, quien con las restricciones establecidas en el artículo 65, ejercerá las siguientes funciones: a) Representar a la sociedad frente a los accionistas y terceros, en todos los actos y contratos; b) Constituir apoderados o mandatarios judiciales para la defensa de los intereses de la sociedad, previa aprobación de la junta directiva; c) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos sociales. D) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea de competencia de la asamblea general o de la junta directiva. E) Tomar las medidas necesarias para la conservación de los activos sociales. F) Adquirir, gravar y enajenar bienes inmuebles de la sociedad de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales; g) Tomar o dar dinero en préstamo con garantías reales sobre los bienes de la sociedad o mediante garantías simplemente quirografarias; h) (sic) Endosar, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar títulos valores u otros efectos comerciales; presentar a la junta directiva o por su conducto a la asamblea general de accionistas los informes y las cuentas comprobadas de su gestión, al final de cada ejercicio anual o cuando las mismas entidades lo soliciten; j) Convocar a la junta directiva cuando lo considere pertinente, cuando se lo soliciten por lo menos dos (2) De sus miembros principales, el revisor fiscal o el secretario; k) Convocar directamente a la asamblea de accionistas, o cuando lo ordene la junta directiva o el revisor fiscal, o a solicitud de accionistas que individual o colectivamente representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) o más de las acciones suscritas; l) Firmar los títulos representativos de las acciones conjuntamente con el secretario; m) Elevar a escritura pública las reformas estatutarias aprobadas por la asamblea general de accionistas; n) Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general de accionistas y la junta directiva; o) Las demás que le señale la ley, estos estatutos o que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2020 Hora: 13:43:14

Recibo No. AA20377897

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2037789721167

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

le ordene la asamblea o la junta directiva para el normal desarrollo del objeto social; p) Presidir las reuniones de la asamblea general, sí ésta no decidiere otra cosa. Limitaciones a las facultades del representante legal. El representante legal requerirá autorización de la mayoría simple de los miembros de la junta directiva, para celebrar cualquiera de los siguientes actos y/o contratos: a) Adquirir, vender o gravar los bienes inmuebles de la sociedad; b) adquirir o vender derechos, participaciones, intereses, cuotas y/o acciones que la sociedad tenga en otras sociedades; c) Realizar cualquier tipo de operación cuando la cuantía de operación, de manera independiente o dentro de un mismo año fiscal, supere la suma equivalente a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales. D) Constituir a la sociedad en garante de obligaciones de sus accionistas o de terceros y asumir deudas ajenas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 50 de Junta Directiva del 23 de abril de 2019, inscrita el 3 de mayo de 2019 bajo el número 02461499 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL Cifuentes Cortes Andres	C.C. 000000079693572
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL BEDOYA GOYES ABOGADOS S A S	N.I.T. 000009005971012
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Valderrama Gutierrez Jose Luis Andres	C.C. 000000079782706

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del código de comercio, mediante Acta No. 42 de la junta directiva, del 15 de noviembre de 2017, inscrita el 16 de noviembre de 2017 bajo el número 02276343 del libro IX, se aprueba la remoción de Forero Pulido Jorge Enrique como segundo suplente del gerente.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2020 Hora: 13:43:14

Recibo No. AA20377897

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2037789721167

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Junta Directiva: Principal (es) ****

Que por Acta no. 049 de Asamblea de Accionistas del 24 de octubre de 2019, inscrita el 18 de diciembre de 2019 bajo el número 02534770 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Pisoni Ep Dessors Catherine Marie Jose	P.P. 00000011CC55924
SEGUNDO RENGLON	
Vidales Godinez Marisol Piedad Julien	P.P. 000000G26164528
TERCER RENGLON	
Cifuentes Cortes Andres	C.C. 000000079693572

**** Junta Directiva: Suplente (s) ****

Que por Acta no. 049 de Asamblea de Accionistas del 24 de octubre de 2019, inscrita el 18 de diciembre de 2019 bajo el número 02534770 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Copete Sierra Danilo	C.C. 000000079461349
SEGUNDO RENGLON	
Bernal Ramirez Oliva	C.C. 000000052872515
TERCER RENGLON	
Tinoco Carpio Vanessa	P.P. 000000G24860066

REVISORES FISCALES**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 033 de Asamblea de Accionistas del 24 de marzo de 2015, inscrita el 22 de septiembre de 2015 bajo el número 02021335 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS	S.A.S N.I.T. 000008001747504

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 11 de junio de 2019, inscrita el 12 de junio de 2019 bajo el número 02475979 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Romero Saboya Claudia Pilar	C.C. 000000052981597

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 18 de enero de 2017, inscrita el 20 de enero de 2017 bajo el número 02178280

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2020 Hora: 13:43:14

Recibo No. AA20377897

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2037789721167

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE Coca Fonseca Astrid	C.C. 000000051897033

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000909	2001/06/12	Notaría 26	2001/08/21	00790503	
0000909	2001/06/12	Notaría 26	2001/08/21	00790570	
0002300	2008/12/03	Notaría 41	2009/02/12	01274994	
0002300	2008/12/03	Notaría 41	2009/02/12	01274997	
0002300	2008/12/03	Notaría 41	2009/02/12	01275003	
0002300	2008/12/03	Notaría 41	2009/02/12	01275004	
0002300	2008/12/03	Notaría 41	2009/02/12	01275005	
0002300	2008/12/03	Notaría 41	2009/02/12	01275007	
0002300	2008/12/03	Notaría 41	2009/02/12	01275027	
2184	2013/12/23	Notaría 45	2014/01/17	01798156	
1349	2017/07/12	Notaría 27	2017/07/27	02246122	
1741	2018/10/09	Notaría 26	2018/11/23	02398147	

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado no. sin n de Representante Legal del 15 de junio de 2017, inscrito el 15 de junio de 2017 bajo el número 02234807 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: EFORCERS S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- EFORCERS SA CV

Domicilio: (Fuera Del País)

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-31

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 24 de mayo de 2016, inscrito el 1 de junio de 2016 bajo el número 02108953 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: EFORCERS S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- NIMBUTECH S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

- NUBETI SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2020 Hora: 13:43:14

Recibo No. AA20377897

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2037789721167

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Bogotá D.C.Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2015-03-24**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6202

Actividad secundaria Código CIIU: 7490

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de junio de 2017.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 29 de enero de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2020 Hora: 13:43:14

Recibo No. AA20377897

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2037789721167

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Bogotá D.C., 13 de julio de 2020

Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios
S.A.S.

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A – 09
Bogotá D.C. Colombia

La Suscrita Revisora Fiscal de la Compañía
Eforcers S.A.S
NIT: 830.077.380-6

T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

Certifica:

Que, a la fecha y durante los últimos seis meses la Sociedad ha realizado el pago oportuno de los aportes al sistema de protección social (Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – I.C.B.F y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, así como los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARP, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 del año 2003 y 1438 de 2011, ley 1607 de 2012, y su decreto reglamentario 0862 del 2013.

Se expide la presente a solicitud de la administración.

Cordialmente,



CLAUDIA PILAR ROMERO
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 157.592-T
Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

2020 - 2941

Certificado Bancario

Viernes, 10 de Julio de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EFORCERS S A identificado(a) con NIT 830077380, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20225713212	2000/12/15	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14695105381



(415)7707212489984(8020) 000001469510538 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 7 3 8 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1 3 1 5	2 1 8 4	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 0 0 9 2 1	2 0 1 3 1 2 2 3	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2 6	4 5	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 0 0 2	2 0 1 4 0 1 1 7	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 0 4 2 7 9 5	0 1 0 4 2 7 9 5		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 0 0 9 2 1			
81. Hasta	2 0 5 8 1 2 0 3			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 2 1 2 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

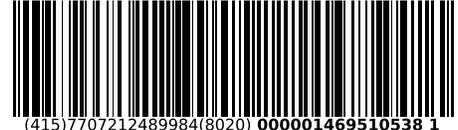
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14695105381



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 7 3 8 0 6
6. DV 6
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
14. Buzón electrónico 3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 4 2 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 8 3 9 9 2 2 3		102. DV 1
	104. Primer apellido BEDOYA	105. Segundo apellido GOYES	106. Primer nombre JORGE	107. Otros nombres DAVID
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 4 2 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 7 8 2 7 0 6		102. DV
	104. Primer apellido VALDERRAMA	105. Segundo apellido GUTIERREZ	106. Primer nombre JOSE	107. Otros nombres LUIS ANDRES
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14695105381



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 7 3 8 0 6 Impuestos de Bogotá 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 5 2 4 2 5 8 6 6	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CIFUENTES	116. Segundo apellido CORTES	117. Primer nombre DIANA	118. Otros nombres AMPARO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 1 2 0 3	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 1 6 1 2 6 7	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido FORERO	116. Segundo apellido PULIDO	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ENRIQUE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 1 2 0 3	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 9 6 9 3 5 7 2	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CIFUENTES	116. Segundo apellido CORTES	117. Primer nombre ANDRES	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 1 2 0 3	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 8 0 7 7 1 0 2 6	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CIFUENTES	116. Segundo apellido CORTES	117. Primer nombre DAVID	118. Otros nombres FRANCISCO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 1 2 0 3	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 9 6 2 5 9 1 9	113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CAMACHO	116. Segundo apellido JAIMES	117. Primer nombre RONALD	118. Otros nombres IVAN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 1 2 0 3	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14695105381



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 7 3 8 0	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	4 1 3 9 7 8 0 8		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES	DE CIFUENTES	CECILIA	AMPARO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 1 2 0 3	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14695105381



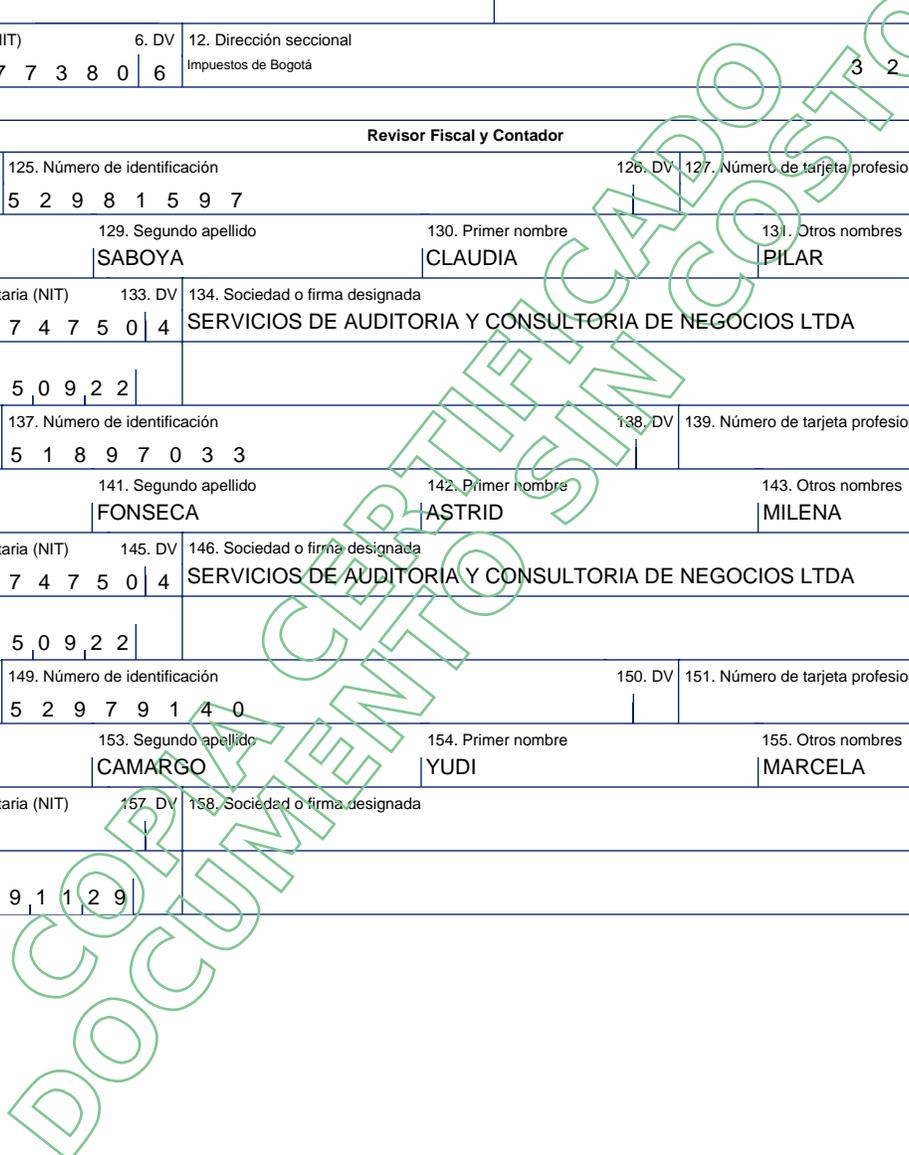
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 7 3 8 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 2 9 8 1 5 9 7	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 5 7 5 9 2 T
	128. Primer apellido ROMERO	129. Segundo apellido SABOYA	130. Primer nombre CLAUDIA	131. Otros nombres PILAR
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 7 4 7 5 0	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS LTDA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 0 9 2 2			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 5 1 8 9 7 0 3 3	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 3 9 9 2 9 T
	140. Primer apellido COCA	141. Segundo apellido FONSECA	142. Primer nombre ASTRID	143. Otros nombres MILENA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 7 4 7 5 0	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS LTDA	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 0 9 2 2			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 9 7 9 1 4 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 6 2 5 9 3 T
	152. Primer apellido CASTELLANOS	153. Segundo apellido CAMARGO	154. Primer nombre YUDI	155. Otros nombres MARCELA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 1 9 1 1 2 9	157. DV 4	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 1 1 2 9			



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14695105381



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 7 3 8 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in	6 2 0 2
162. Nombre del establecimiento EFORCERS LTDA.			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 12 90 20 OF 301			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 0 4 2 7 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 0 1 0 0 2
168. Teléfono	6 2 2 8 3 3 0	169. Fecha de cierre	
2			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

FECHA: 17-06-2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 04-07-2020

EFORCERS S.A.
830.077.380 - 6
Carrera 11a N° 93-35 Piso 2.

CLIENTE:
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)
899999061
Cll 13 No. 37 - 35
571-364-9400
BOGOTA, D.C.

NUMERO INTERNO: IV-COL01-10485

FORMA DE PAGO: CREDITO
TRANSFER. BANCARIA

Ley 1819 de 2.016: Adiciona al Art. 476 del Estatuto Tributario, Servicios Excluidos de IVA, el “suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos”.

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Importe
G Suite Business	1.828,00	EA	31.658,41	57.871.573,48
G Suite Business	1.828,00	EA	31.658,41	57.871.573,48
G Suite Business	1.828,00	EA	31.658,41	57.871.573,48
G Suite Business	1.828,00	EA	31.658,41	57.871.573,48
G Suite Business	1.828,00	EA	31.658,41	57.871.573,48
G Suite Business	1.828,00	EA	31.658,41	57.871.573,48
G Suite Business	1.828,00	EA	31.658,41	57.871.573,48
G Suite Business	1.828,00	EA	31.658,41	57.871.573,48
G Suite Business	1.828,00	EA	31.658,41	57.871.573,48
G Suite Business	1.828,00	EA	31.658,41	57.871.573,48
G Suite Business	1.828,00	EA	31.658,41	57.871.573,48
G Suite Business	1.828,00	EA	31.658,41	57.871.573,48
G Suite Enterprise	20,00	EA	931.129,512	18.622.590,24

CUFE:

Representación Impresa de la Factura

Pagina 1 de 2

Emitido a través de 

FECHA: 17-06-2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 04-07-2020

EFORCERS S.A.
830.077.380 - 6
Carrera 11a N° 93-35 Piso 2.

CLIENTE:
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)
899999061
Cll 13 No. 37 - 35
571-364-9400
BOGOTA, D.C.

NUMERO INTERNO: IV-COL01-10485
FORMA DE PAGO: CREDITO
TRANSFER. BANCARIA

Ley 1819 de 2.016: Adiciona al Art. 476 del Estatuto Tributario, Servicios Excluidos de IVA, el "suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos".

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Importe
RETEFUENTE			SUBTOTAL	713.081.472,00
RETEIVA			DESCUENTO	0,00
RETEICA			IVA	0,00
ODC:			TOTAL	713.081.472,00

VALOR EN LETRAS: SETECIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100

TRM: 1

OBSERVACIONES:

Nota:SDM-POS-25830 Ren OC-49153

ELABORADO POR: THANIA PATRICIA ECHEVESTE

RECIBIDO POR: _____

En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley, se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para: Firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio). Actividad ICA 6202 Tarifa 6.9 x mil

Favor girar cheque cruzado a nombre de EFORCERS SA. y/o Consignacion o Transferencia electrónica en la Cuenta Ahorros Bancolombia 20225713212 - Régimen Común, No somos grandes contribuyentes, No autorretenedores.

Resolución DIAN Numero 18764000078274 de 12 de junio del 2020 Autoriza del EFO
1 al EFO 667Vigente 6 Meses.



Emitido a través de



CUFE: 753e4128f4bca26cb346f3a8e9c7df22b61e455c7678e2379abdac0b4a01793cc67037f0df446b560c46b971c3e25ea8

Representación Impresa de la Factura



Secretaria Distrital de Movilidad N.I.T. 899999061 ORDEN DE COMPRA

Eforcers S.A.
N.I.T. 830077380
Carrera 11A No. 93-35 Piso 2
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Jose Luis Andres Valderrama
licitaciones@eforcers.com
Teléfono: +57 1 6228320

Número de Orden **49153**
No de Acuerdo Marco
Fecha de Emisión **26/05/20**
Fecha de Vencimiento **26/05/21**
Comprador **Miguel Humberto Alvarez**
Manosalva
Ordenador del gasto **Paula Tatiana Arenas Gonzalez**
Supervisor **German Coral Cardenas**
Teléfono **8513**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales “**Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor**”. Los impuestos o gravámenes correspondientes serán: Retenciones en la Fuente Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas Estampilla Pro Cultura Estampilla Pro adulto mayor Impuesto de Industria y Comercio se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma Nacional o Distrital vigente al momento de su aplicación”.

Justificación **LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.**

Enviar a

Secretaria Distrital de Movilidad
Calle 13 N°37-35
Bogotá
Atte: Miguel Humberto Álvarez
Manosalva

Facturar a

Secretaria Distrital de Movilidad
Calle 13 N°37-35
Bogotá,
Atte: Miguel Humberto Alvarez
Manosalva

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
2	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
3	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
4	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
5	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48

2020-606 27 MAY 2020

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
6	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
7	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
8	477 479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
9	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
10	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
11	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
12	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
13	479	wgo01--IT-GO-GS-00-06 Licencia G Suite Enterprise anual por usuario	20.0	Unidad	931.129,54	18.622.590,80
14	479	wgo01--IT-GO-GS-00-08 Licencia Google Vault año por usuario	739.0	Unidad	0,00	0,00
15	479	wgo01--IT-SW-10-06 Soporte técnico proactivo	20.0	Unidad	133.506,22	2.670.124,40
16	479	wgo01--IVA	1.0	Unidad	507.323,64	507.323,64

716.258.920,60 COP



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

Información tributaria necesaria para realizar los descuentos de ley

Código: PA03-PR09-F05

Versión: 1.0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

Eforcers S. A.

NIT

830.077.380-6

ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO

6202

¿EN CUÁL REGIMEN DE IVA ESTÁ REGISTRADO?

No responsable de Iva

TARIFA

6,9x1000

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO

Bogotá

¿ES ENTIDAD ESTATAL?	SI		NO	X
¿ES GRAN CONTRIBUYENTE?	SI		NO	X
¿ES AUTORETENEDOR?	SI		NO	X
¿ES DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA?	SI	X	NO	
¿ES RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ?	SI	X	NO	
¿LA ACTIVIDAD ESTA EXCLUIDA DE INDUSTRIA Y COMERCIO?	SI		NO	X

Adjuntar fotocopia de la(s) y/o Resolución(es) respectiva(s) N°

* SI CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, FAVOR ADJUNTAR LAS RESOLUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

* ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RUT

NOMBRE DEL RESPONSABLE

FIRMA

C.C. No.

79.782.706



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:05/07/2019

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830077380

EFORCERS S.A.

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
08/05/2019	N.I.T.	900597101	BEDOYA GOYES ABOGADOS S A S	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



Certificación de Propiedad de Licencias

Secretaría Distrital de Movilidad

EFORCERS S.A.

CERTIFICA:

Que conforme a orden de compra **Nº 49.153** emitida el 26 de mayo de 2020 por la **Secretaría Distrital de Movilidad** que tiene por justificación *“Licenciamiento de los servicios de google apps for work, google vault y el soporte técnico para la secretaría distrital de movilidad”*, se activaron los siguientes productos:

Partner de Google que activa: Eforcers S.A

Fecha de vigencia de los servicios: 1 de junio de 2020 hasta 31 de mayo de 2021.

- Mil Ochocientos Veintiocho (1828) Licencias G Suite Business año por usuario
- Veinte (20) Licencias G Suite Enterprise año por usuario
- Veinte (20) horas de Soporte técnico Proactivo

Así mismo, me permito certificar que la Secretaría Distrital de Movilidad adquirió el derecho al uso de las licencias, sin embargo son los fabricantes los titulares de los derechos de propiedad intelectual y quienes actúan como operadores y proveedores de dichos servicios.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado el 4 de junio de 2020.

Cordialmente,

Luis Montes

Luis Guillermo Montes Rubiano

Gerente de Cuenta

Eforcers S.A

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830077380-6	EFORCERS S.A.		CRA. 12 # 90-20 OF. 301	6228330	administrativo@eforcers.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-06	2020-05	E	18/06/2020	42961080	\$9.402.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	71.000	0		0		0	0	0	0	71.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.283.400	0		0		0	0	0	0	2.283.400	8
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	927.200	0		0		0	0	0	0	927.200	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	194.000	0		0		0	0	0	0	194.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	155.600	0		0		0	0	0	0	155.600	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.029.300	0	0	0	0	0	0	0	1.029.300	7	
230301	Porvenir	800224808-8	592.500	0	0	0	0	0	0	0	592.500	5	
230901	Old Mutual	800253055-2	189.300	0	0	0	0	0	0	0	189.300	1	
231001	Colfondos	800227940-6	298.400	0	0	0	0	0	0	0	298.400	3	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	367.700		0	0	367.700	0	0	367.700	0	0	3.677	367.700	16

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.812.400	0	0	2.812.400	16

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830077380-6	EFORCERS S.A.		CRA. 12 # 90-20 OF. 301	6228330	administrativo@eforcers.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-06	2020-05	E	18/06/2020	42961080	\$9.402.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
192.700	0	0	192.700	1
ICBF				
289.100	0	0	289.100	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	3.631.200	3.631.200
Pensión	4	2.109.500	2.109.500
Riesgos Laborales	1	367.700	367.700
CCF	1	2.812.400	2.812.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	289.100	289.100
MEN	0	0	0
SENA	1	192.700	192.700
TOTALES	13	9.402.600	9.402.600

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830077380-6	EFORCERS S.A.		CRA. 12 # 90-20 OF. 301	6228330	administrativo@eforcers.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
SI						

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-06	2020-05	E	18/06/2020	42961080	\$9.402.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																	
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Colaborador	Subjugo	Empleado	Com. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TIP	TAP	VSP	VBT	SUN	ISE	IAA	IAE	IAS	IASP	IASB	ICET	IRL	IRL CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010198674	LEON GACHA CRISTIAN FELIPE	1	0			S								X											231001	4.628.750	138.900	0	0	0	0	EPS005	4.628.750	185.200	14-7	4.628.750	1	24.200	CCF24	4.628.750	185.200	0	0	0	0	0
2	CC	1014179108	ISAZA MUÑOZ JOHN JAIRO	1	0			S																			230301	5.304.398	159.200	0	0	0	0	EPS008	5.304.398	212.200	14-7	5.304.398	1	27.700	CCF24	5.304.398	212.200	0	0	0	0	0
3	CC	1014199562	ROJAS PINEDA OSCAR CAMILO	1	0			S																			230201	4.990.956	149.800	0	0	0	0	EPS005	4.990.956	199.700	14-7	4.990.956	1	26.100	CCF24	4.990.956	199.700	0	0	0	0	0
4	CC	1015995859	ORTIZ PEREZ OSCAR OSWALDO	1	0			S																			230201	5.400.000	162.000	0	0	0	0	EPS008	5.400.000	216.000	14-7	5.400.000	1	28.200	CCF24	5.400.000	216.000	0	0	0	0	0
5	CC	1022991922	ABRIL MARTINEZ BRANDON STIVEN	1	0			S																			231001	2.494.300	74.900	0	0	0	0	EPS005	2.494.300	99.800	14-7	2.494.300	1	13.100	CCF24	2.494.300	99.800	0	0	0	0	0
6	CC	1023014845	GOMEZ PALACIOS OSCAR EDUARDO	1	0			S																			230301	1.772.839	53.200	0	0	0	0	EPS002	1.772.839	71.000	14-7	1.772.839	1	9.300	CCF24	1.772.839	71.000	0	0	0	0	0
7	CC	1032403489	VALVERDE NIÑO DAVID FERNANDO	1	0			S																			230301	5.000.000	150.000	0	0	0	0	EPS008	5.000.000	200.000	14-7	5.000.000	1	26.100	CCF24	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
8	CC	1032452423	CABALLERO DIAZ INGRID KATHERIN	1	0			S																			230301	2.819.291	84.600	0	0	0	0	EPS008	2.819.291	112.800	14-7	2.819.291	1	14.800	CCF24	2.819.291	112.800	0	0	0	0	0
9	CC	1072704679	GARZON GONZALEZ JOSE CAMILO	1	0			S																			231001	2.819.291	84.600	0	0	0	0	EPS005	2.819.291	112.800	14-7	2.819.291	1	14.800	CCF24	2.819.291	112.800	0	0	0	0	0
10	CC	1076655155	CUEVAS AREVALO JEISSON FERNANDO	1	0			S																			230201	3.888.390	116.700	0	0	0	0	EPS017	3.888.390	155.600	14-7	3.888.390	1	20.300	CCF24	3.888.390	155.600	0	0	0	0	0
11	CC	1076658650	CHACON LOPEZ EMMANUEL	1	0			S																			230201	4.653.404	139.700	0	0	0	0	EPS008	4.653.404	186.200	14-7	4.653.404	1	24.300	CCF24	4.653.404	186.200	0	0	0	0	0
12	CC	1077035264	GOMEZ VEGA CARLOS ALFREDO	1	0			S																			230201	1.801.190	54.100	0	0	0	0	EPS005	1.801.190	72.100	14-7	1.801.190	1	9.500	CCF24	1.801.190	72.100	0	0	0	0	0
13	CE	508543	ALDANA ESPINOZA RICHARD ALEXANDER	1	0			S								X											230301	4.849.217	145.500	0	0	0	0	EPS010	4.849.217	194.000	14-7	4.849.217	1	25.400	CCF24	4.849.217	194.000	0	0	0	0	0
14	CC	52523699	NIÑO VARGAS ANA LILIANA	1	0			S																			230901	6.307.510	189.300	0	0	0	0	EPS005	6.307.510	252.400	14-7	6.307.510	1	33.000	CCF24	6.307.510	252.400	0	0	0	0	0
15	CC	7184277	AMADOR PLATA GUILLERMO	1	0			N								X											230201	9.633.539	289.100	0	0	0	0	EPS005	9.633.539	1.204.200	14-7	9.633.539	1	50.300	CCF24	9.633.539	385.400	9.633.539	192.700	289.100	0	0
16	CC	72265088	VILLACOB MOLINARES ELBERS FARID	1	0			S								X											230201	3.929.713	117.900	0	0	0	0	EPS005	3.929.713	157.200	14-7	3.929.713	1	20.600	CCF24	3.929.713	157.200	0	0	0	0	0



Luis Guillermo Montes <luis.montes@xertica.com>

Secretaria Distrital de Movilidad Orden de compra 49153

Colombia Compra Eficiente <do_not_reply@colombiacompra.coupa.com>
To: licitaciones@eforcers.com

Tue, May 26, 2020 at 12:10 PM



Secretaria Distrital de Movilidad Orden de compra 49153

Proporcionado por coupa

Ver Orden de compra

[Iniciar sesión](#)


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

Secretaria Distrital de Movilidad N.I.T. 899999061 ORDEN DE COMPRA

Eforcers S.A.
N.I.T. 830077380
Carrera 11A No. 93-35 Piso 2
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Jose Luis Andres Valderrama
licitaciones@eforcers.com
Teléfono: +57 1 6228320

Número de Orden	49153
No de Acuerdo Marco	
Fecha de Emisión	26/05/20
Fecha de Vencimiento	26/05/21
Comprador	Miguel Humberto Alvarez
	Manosalva
Ordenador del gasto	Paula Tatiana Arenas Gonzalez
Supervisor	German Coral Cardenas
Teléfono	8513
Detalle de Entrega	

Gravámenes adicionales “Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor”. Los impuestos o gravámenes correspondientes serán: Retenciones en la Fuente Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas Estampilla Pro Cultura Estampilla Pro adulto mayor Impuesto de Industria y Comercio se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma Nacional o Distrital vigente al momento de su aplicación”.

Justificación **LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.**

Enviar a

Secretaria Distrital de Movilidad
Calle 13 N°37-35

Facturar a

Secretaria Distrital de Movilidad
Calle 13 N°37-35

Bogotá
Atte: Miguel Humberto Álvarez
Manosalva

Bogotá,
Atte: Miguel Humberto Alvarez
Manosalva

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
2	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
3	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
4	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
5	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
6	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
7	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
8	477 479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
9	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
10	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
11	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
12	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
13	479	wgo01--IT-GO-GS-00-06 Licencia G Suite Enterprise anual por usuario	20.0	Unidad	931.129,54	18.622.590,80
14	479	wgo01--IT-GO-GS-00-08 Licencia Google Vault año por usuario	739.0	Unidad	0,00	0,00
15	479	wgo01--IT-SW-10-06 Soporte técnico proactivo	20.0	Unidad	133.506,22	2.670.124,40
16	479	wgo01--IVA	1.0	Unidad	507.323,64	507.323,64
716.258.920,60						COP

Ver Orden de compra

[Iniciar sesión](#)



Administración de gastos comerciales

Para obtener actualizaciones inmediatas a través de SMS o cambiar las preferencias de notificaciones, vaya a [aquí](#) y ajuste los parámetros

 **purchase_order.html**
32K



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02

Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor		RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	GERMAN CORAL CARDENAS	No. de Celular:	Fecha
16	9	2020	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	EXT 8506	Consecutivo

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **EFORCERS S.A.** N° C.C. / NIT: **830.077.380**

Dirección: **KR 12 # 90-20 OF 302** No. Celular: **6228330** REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Correo electrónico: **licitaciones@eforcers.com** Código de la Actividad: **6202**

CONTRATO Tipo: **Contrato** Clase: **Compraventa** Régimen Tributario: **Responsable de Iva**

Declarante de Renta: **Si**

Rentas de Trabajo:

Rentas de Capital:

Rentas no Laborales: **No**

Regimen Simple: **No**

Fecha: **2020/05/26** No.: **2020-606** Fecha de inicio: **2020/06/02** Plazo de Ejecución: **12** Meses Dias

Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS \$46.418.400 y patrimonio superior a 4,500 UVTS \$149.202.000 en el año 2018.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T.)

Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

La Secretaría Distrital de Movilidad realizará los pagos al proveedor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios CCE-572-1-AMP-2017.

Para los Lotes 1 y 2 el Proveedor debe facturar los Productos Google dentro de los 30 días calendario siguientes a la entrega de los productos, es decir, a la activación de las cuentas en la consola de administración de los Productos Google. El Proveedor debe facturar los Servicios Google de estos Lotes cada mes, de acuerdo con los Servicios que haya prestado durante ese periodo.

Para el Lote 3 el Proveedor debe facturar cada mes, contado desde el inicio de la Orden de Compra y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor debe facturar los Productos y Servicios Google de este Lote cada mes, de acuerdo con los Productos y Servicios que haya prestado durante ese periodo.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA	PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL	
	01	08	2020		30	08	2020	VR. CONTRATO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS
									30
								VALOR DEL PAGO	
								\$ 597.804.009	Pensionado
								VALOR IVA	
									No Paga Pensión
								Base Ingreso Cotización	\$ 0
								No. Autorización o Planilla	

Aportes Seguridad Social

Salud 12.5%	\$ 0	Entidad	
Pensión 16%	\$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	\$ 0	Entidad	
ARL*	\$ 0	0,522% Entidad	
AFC* o PV	\$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMLMV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le anegara automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

\$ 29.746.640	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.L.
Tipo de pago	Pago Mensual
Número total de pagos	2
Número de pago actual	1

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	\$ 29.746.640	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal		fecha	
2. Adición	\$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion	839	fecha	2020/08/04
3. Valor cancelado	\$ 0		No. Registro Presupuestal		fecha	
4. Valor a cancelar	\$ 29.746.640	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion	680	fecha	2020/08/21
5. SALDO =(1+2-3-4)	\$ 0		Código cuenta presupuestal			

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Ahorros	20225713212	Código SWIFT

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Firma del Contratista:

Firma supervisor: **79339114**

Firma Supervisor o Interventor:

C.C. / NIT:

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

FECHA: 16-09-2020 20:33:08-05:00

FECHA DE VENCIMIENTO: 01-10-2020

EFORCERS S.A.
830.077.380 - 6
Carrera 11a N° 93-35 Piso 2.

CLIENTE:
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
899999061
Cll 13 No. 37 - 35
571-364-9400
BOGOTA, D.C.

NUMERO INTERNO: IV-COL01-10639
FORMA DE PAGO: CREDITO
TRANSFER. BANCARIA

Ley 1819 de 2.016: Adiciona al Art. 476 del Estatuto Tributario, Servicios Excluidos de IVA, el “suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos”.

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Importe
wgo01ITGO GS0003 Licencia G Suite Business mensual por usuario	110,00	EA	270.424	29.746.640,00
RETEFUENTE			SUBTOTAL	29.746.640,00
RETEIVA			DESCUENTO	0,00
RETEICA			IVA	0,00
ODC:			TOTAL	29.746.640,00

VALOR EN LETRAS: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 MCTE

TRM: 1

OBSERVACIONES:

Nota:SDM-41080-Licencias Adic OC-49153-2

ELABORADO POR: THANIA PATRICIA ECHEVESTE

RECIBIDO POR: _____

GERMAN
CORAL
CARDENAS
Firmado digitalmente
por GERMAN CORAL
CARDENAS
Fecha: 2020.09.16
16:12:26 -05'00'

En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley, se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para: Firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio). Actividad ICA 6202 Tarifa 6.9 x mil

Favor girar cheque cruzado a nombre de EFORCERS SA. y/o Consignacion o Transferencia electrónica en la Cuenta Ahorros Bancolombia 20225713212 - Régimen Común, No somos grandes contribuyentes, No autorretenedores.

Resolución DIAN Numero 18764000078274 de 12 de junio del 2020 Autoriza del EFO
1 al EFO 667Vigente 6 Meses.



Emitido a través de
GetFEL

CUFE: 0d2dbef65e26c03efd93009bd6d35f25b8280de206edc3947bbfe0a91a9ed8698e48f9cc0d4c9ca1d4ddb029cc9d368f

Representación Impresa de la Factura

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista							
	Código: PA03-PR09-F03	Versión: 1.0						
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR								
Fecha de expedición <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>9</td> <td>2020</td> </tr> </table>		DD	MM	AA	16	9	2020	Supervisor o Interventor Nombre: GERMAN CORAL CARDENAS Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DD	MM	AA						
16	9	2020						
		No. Celular 3649400 EXT 8506						
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA EFORCERS S.A.		No. C.C. / NIT 830077380						
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO <input type="checkbox"/>						
	No.	2020-606						
OBJETO CONTRACTUAL:								
LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.								
III. PERIODO CERTIFICADO								
Desde	<table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>08</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	01	08	2020	Hasta
DD	MM	AA						
01	08	2020						
		<table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>08</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	30	08	2020
DD	MM	AA						
30	08	2020						
IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO								
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).						
El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 11 "obligaciones de los proveedores", del Acuerdo Marco de Precios CCE-572-1-AMP-2017, celebrado por Colombia Compra Eficiente para precios de productos y servicios Google.	Producto Licencia G Suite Business mensual por usuario 1828 licencias Producto Licencia G Suite Enterprise anual por usuario 20 licencias Certificado de Propiedad Licencias.	ENTREGA DE 1828 LICENCIAS BUSINESS 20 licencias GSUITE HASTA LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.						
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es Sí, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.		NO						
								
Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor						
C.C. / NIT	C.C. / NIT 79.339.114	C.C. / NIT						

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2020

**La Suscrita Revisora Fiscal de
Eforcers S.A
NIT: 830.077.380-6**

Certifica:

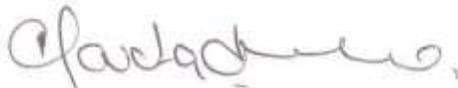
Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios
S.A.S.

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A – 09
Bogotá D.C. Colombia

T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

1. Que de acuerdo con las planillas de pago MI PLANILLA, Eforcers S.A, a la fecha, ha dado cumplimiento oportuno con el pago por los conceptos de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, referente al pago de sus empleados, causados por los últimos 6 meses, conforme con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Que de acuerdo con las planillas de pago MI PLANILLA Eforcers S.A, a la fecha, ha dado cumplimiento oportuno en el pago al sistema de Salud de sus empleados, causados por los últimos 6 meses, conforme con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La información contable y financiera es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, la presente certificación se expide a solicitud de la Compañía.



CLAUDIA PILAR ROMERO SABOYA
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No 157592-T
Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios. S.A.S.

2020 - 3947

Certificado Bancario

Miércoles, 9 de Septiembre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EFORCERS S A identificado(a) con NIT 830077380, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20225713212	2000/12/15	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0610AEEFE19ABE720

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA PILAR ROMERO SABOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52981597 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 157592-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02

Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Table with columns for Fecha de expedición (DD, MM, AAAA), Supervisor (Nombre, No. de Celular, Cargo), and RADICACION (Fecha, Consecutivo).

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Form for contractor information including Nombre o Razón Social del Contratista (EFORCERS S.A.), Dirección, No. Celular, N° C.C./NIT, REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA, and various tax-related fields.

OBJETO CONTRACTUAL:

LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

La Secretaría Distrital de Movilidad realizará los pagos al proveedor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios CCE-572-1-AMP-2017.

III. PERIODO CERTIFICADO

Table for the certified period showing dates (Desde/Hasta) and financial details like VALOR DEL PAGO, VALOR IVA, and Aportes Seguridad Social.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado.

V. ESTADO PRESUPUESTAL

Table showing budgetary status with columns for Valor total contrato, Adición, Valor cancelado, Valor a cancelar, and SALDO.

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Table for electronic transfer details including ENTIDAD FINANCIERA, TIPO DE CUENTA, No. Cuenta, and Código SWIFT.

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Signature area for Firma del Contratista, Firma supervisor, and Firma Supervisor o Interventor.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista													
	Código: PA03-PR09-F03	Versión: 1.0												
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR														
Fecha de expedición <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>11</td> <td>2020</td> </tr> </table>		DD	MM	AA	13	11	2020	Supervisor o Interventor <table border="1"> <tr> <td>Nombre: GERMAN CORAL CARDENAS</td> </tr> <tr> <td>Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO</td> </tr> </table>	Nombre: GERMAN CORAL CARDENAS	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO				
DD	MM	AA												
13	11	2020												
Nombre: GERMAN CORAL CARDENAS														
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO														
		No. Celular <table border="1"> <tr> <td>3649400 EXT 8506</td> </tr> </table>	3649400 EXT 8506											
3649400 EXT 8506														
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA														
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA EFORCERS S.A.		No. C.C. / NIT <table border="1"> <tr> <td>830077380</td> </tr> </table>	830077380											
830077380														
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> CONVENIO <input type="checkbox"/> No. <table border="1"> <tr> <td>2020-606</td> </tr> </table>			2020-606											
2020-606														
OBJETO CONTRACTUAL:														
LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.														
III. PERIODO CERTIFICADO														
Desde <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>10</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	10	10	2020	Hasta <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>11</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	10	11	2020	
DD	MM	AA												
10	10	2020												
DD	MM	AA												
10	11	2020												
IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO														
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 11 "obligaciones de los proveedores", del Acuerdo Marco de Precios CCE-572-1-AMP-2017, celebrado por Colombia Compra Eficiente para precios de productos y servicios Google.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Producto Licencia G Suite Business mensual por usuario 113 licencias Producto Licencia G Suite Enterprise anual por usuario 10 licencias Certificado de Propiedad Licencias.	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados). ENTREGA DE 113 LICENCIAS BUSINESS 10 licencias GSUITE HASTA LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.												
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es Sí, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.		NO												
 _____ Firma del Contratista	 _____ Firma supervisor	_____ Firma Supervisor o Interventor												
C.C. / NIT	C.C. / NIT 79.339.114	C.C. / NIT												



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02

Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor		RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	GERMAN CORAL CARDENAS	No. de Celular:	Fecha
13	11	2020	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	EXT 8506	Consecutivo

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **EFORCERS S.A.** N° C.C. / NIT: 830.077.380

Dirección: **KR 12 # 90-20 OF 302** No. Celular: 6228330

Correo electrónico: licitaciones@eforcers.com

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT
 Código de la Actividad: 6202

Régimen Tributario: Responsable de Iva
 Declarante de Renta: SI
 Rentas de Trabajo:
 Rentas de Capital:
 Rentas no Laborales:
 Regimen Simple: No

CONTRATO Tipo: Clase:

Fecha: 2020/05/26 No.: 2020-606 Fecha de inicio: 2020/06/02 Plazo de Ejecución: Meses 12, Dias

Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS \$46.418.400 y patrimonio superior a 4,500 UVTS \$149.202.000 en el año 2018.
 Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T.)
 Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)
 Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

La Secretaría Distrital de Movilidad realizará los pagos al proveedor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios CCE-572-1-AMP-2017.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA	PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL	
	10	10	2020		10	11	2020	VR. CONTRATO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS 1
								VALOR DEL PAGO	
								\$ 29.875.877	Pensionado
								VALOR IVA	
								No Paga Pensión	
								Base Ingreso Cotización	\$ 0
								No. Autorización o Planilla	

Aportes Seguridad Social

Salud 12.5%	\$ 0	Entidad	
Pensión 16%	\$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	\$ 0	Entidad	
ARL*	\$ 0	0.522% Entidad	
AFC* o PV	\$ 0	Entidad	

No. Cuenta AFC o PV

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMLMV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0.522%; riesgo 2 tarifa 1.044%; riesgo 3 tarifa 2.436%; riesgo 4 tarifa 4.350%; riesgo 5 tarifa 6.960%) al que se encuentra afiliado y el formato le anegara automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

\$ 29.875.877	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.L.
Tipo de pago	Pago Mensual
Número total de pagos	1
Número de pago actual	1

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	\$ 29.875.877	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	898	fecha	2020/10/21
2. Adición	\$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion	892	fecha	2020/10/19
3. Valor cancelado	\$ 0		No. Registro Presupuestal		fecha	
4. Valor a cancelar	\$ 29.875.877	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion	742	fecha	2020/10/30
5. SALDO =(1+2-3-4)	\$ 0		Código cuenta presupuestal			

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Ahorros	20225713212	Código SWIFT

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Firma del Contratista:

Firma supervisor:
 C.C. / NIT: 79339114

Firma Supervisor o Interventor:
 C.C. / NIT:

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista													
	Código: PA03-PR09-F03	Versión: 1.0												
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR														
Fecha de expedición <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>11</td> <td>2020</td> </tr> </table>		DD	MM	AA	13	11	2020	Supervisor o Interventor Nombre: GERMAN CORAL CARDENAS Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. Celular: 3649400 EXT 8506						
DD	MM	AA												
13	11	2020												
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA														
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA EFORCERS S.A.		No. C.C. / NIT: 830077380												
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> CONVENIO <input type="checkbox"/> No. <input type="text" value="2020-606"/>														
OBJETO CONTRACTUAL:														
LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.														
III. PERIODO CERTIFICADO														
Desde <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>10</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	10	10	2020	Hasta <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>11</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	10	11	2020	
DD	MM	AA												
10	10	2020												
DD	MM	AA												
10	11	2020												
IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO														
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 11 "obligaciones de los proveedores", del Acuerdo Marco de Precios CCE-572-1-AMP-2017, celebrado por Colombia Compra Eficiente para precios de productos y servicios Google.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Producto Licencia G Suite Business mensual por usuario 113 licencias Producto Licencia G Suite Enterprise anual por usuario 10 licencias Certificado de Propiedad Licencias.	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados). ENTREGA DE 113 LICENCIAS BUSINESS 10 licencias GSUITE HASTA LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.												
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es Sí, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.		NO												
_____ Firma del Contratista	 _____ Firma supervisor	_____ Firma Supervisor o Interventor												
C.C. / NIT	C.C. / NIT 79.339.114	C.C. / NIT												

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

01F1100E9826E800

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA PILAR ROMERO SABOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52981597 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 157592-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Octubre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2020

Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios
S.A.S.

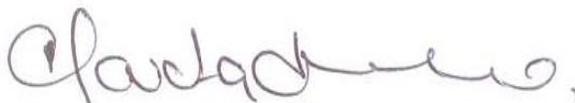
La Suscrita Revisora Fiscal de
Eforcers S.A
NIT: 830.077.380-6

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A – 09
Bogotá D.C. Colombia
T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

Certifica:

1. Que de acuerdo con las planillas de pago MI PLANILLA, Eforcers S.A, a la fecha, ha dado cumplimiento oportuno con el pago por los conceptos de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, referente al pago de sus empleados, causados por los últimos 6 meses, conforme con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Que de acuerdo con las planillas de pago MI PLANILLA Eforcers S.A, a la fecha, ha dado cumplimiento oportuno en el pago al sistema de Salud de sus empleados, causados por los últimos 6 meses, conforme con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La información contable y financiera es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, la presente certificación se expide a solicitud de la Compañía.



CLAUDIA PILAR ROMERO SABOYA
Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional No 157592-T

Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios. S.A.S.

2020 - 4824

Certificado Bancario

Martes, 13 de Octubre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EFORCERS S A identificado(a) con NIT 830077380, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20225713212	2000/12/15	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos



Bancolombia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EFORCERS S.A.
Nit: 830.077.380-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01042795
Fecha de matrícula: 2 de octubre de 2000
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 18 de mayo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 11A N° 93-35 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@eforcers.com
Teléfono comercial 1: 6228320
Teléfono comercial 2: 3013033098
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 11A N° 93-35 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@eforcers.com
Teléfono para notificación 1: 6228320
Teléfono para notificación 2: 3013033098
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001315 del 21 de septiembre de 2000 de Notaría 26 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2000, con el No. 00747116 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EFORCERS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2009, con el No. 01275027 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EFORCERS LTDA a EFORCERS S.A..

Que por Escritura Pública No. 2300 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 03 de diciembre de 2008, inscrita el 12 de febrero de 2009 bajo el número 1275027 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: EFORCERS S.A.

Que por Escritura Pública No. 1741 de la Notaría 26 de Bogotá D.C., del 09 de octubre de 2018, inscrita el 23 de noviembre de 2018 bajo el número 02398147 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad EF VENTURE CAPITAL S.A.S (beneficiaria), que se constituye.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 3 de diciembre de 2058.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: A. Diseño, desarrollo, venta, comercialización, e instalación de sistemas de computación, soluciones tecnológicas y software, de todo tipo, y para suplir cualquier tipo de necesidad en materia de tecnología e informática. B. La prestación de todo tipo de servicios de asesoría y consultoría en el campo de los sistemas y demás campos afines o análogos. C. La representación en calidad de agente, revendedor, mandatario u otros, de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para la realización de las actividades señaladas anteriormente y todas aquellas que sean conexas o complementarias. D. La prestación de cualquier servicio o comercialización de productos tecnológicos de naturaleza similar y/o análoga a los indicados en los numerales anteriores. E. Los bienes y servicios nombrados anteriormente podrán ser enajenados o prestados a cualquier tipo de personas, como entre otras, personas naturales o jurídicas públicas o privadas tales como las sociedades comerciales, entidades sin ánimo de lucro, entidades del estado del orden central o descentralizado, empresas industriales y comerciales del estado, y sociedades de economía mixta. F. Arrendar y subarrendar espacios físicos, puestos de trabajo e infraestructura a otras compañías. G. Prestar servicios de computación en la nube, suministro de páginas web, servidores (hosting), mantenimiento a distancia de programas y equipos. H. La prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística. Para el desarrollo y ejecución de este objeto la sociedad podrá: A. Comprar, vender, importar, exportar, permutar, y en general enajenar a cualquier título, toda clase de software, hardware y/o soluciones tecnológicas. B. Prestar cualquier servicio o asesoría a cualquier tipo de personas, relacionado con cualquier tipo de software, hardware y/o soluciones tecnológicas. C. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales. D. Intervenir ante terceros o ante los accionistas mismos como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a estas. E. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones en que negocien estas y aquellas. F. Girar, endosar, aceptar, cobrar, asegurar y negociar en general títulos valores y cualquiera otra clase de créditos. G. Formar parte de otras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedades o empresas de cualquier sector. H. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra y otras sociedades. I. Suscribir cualquier acto jurídico necesario para representar a entidades nacionales o extranjeras. J. Transigir, desistir y apelar de las decisiones de jueces, árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los accionistas mismos o a sus administradores y trabajadores. K. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. L. Intervenir solo o en socio con otras personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, en proyectos propios de su objeto social, mediante asociaciones temporales, Joint Ventures, contratos de agencia, consorcios y demás actos jurídicos propios para proyectos conjuntos. M. En general desarrollar e impulsar cualquier otro acto u actividad lícita para el cabal desarrollo del objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$648.048.054,00
No. de acciones : 648.048.054,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$648.048.054,00
No. de acciones : 648.048.054,00
Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Junta Directiva nombrará al representante legal de la sociedad, quién será reemplazado en sus faltas accidentales, absolutas o temporales por su(s) suplente(s), mientras la Junta Directiva no efectúe un nuevo nombramiento se entenderá que el representante legal de la sociedad continúa en ejercicio de su cargo con plenas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del representante legal, quien con las restricciones establecidas en el artículo 65, ejercerá las siguientes funciones: A) Representar a la sociedad frente a los accionistas y terceros, en todos los actos y contratos; B) Constituir apoderados o mandatarios judiciales para la defensa de los intereses de la sociedad, previa aprobación de la Junta Directiva; c) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos sociales. D) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea de competencia de la Asamblea General o de la Junta Directiva. E) Tomar las medidas necesarias para la conservación de los activos sociales. F) Adquirir, gravar y enajenar bienes inmuebles de la sociedad de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales; G) Tomar o dar dinero en préstamo con garantías reales sobre los bienes de la sociedad o mediante garantías simplemente quirografarias; H) (sic) Endosar, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar titulas valores u otros efectos comerciales; presentar a la Junta Directiva o por su conducto a la Asamblea General de Accionistas los informes y las cuentas comprobadas de su gestión, al final de cada ejercicio anual o cuando las mismas entidades lo soliciten; J) Convocar a la Junta Directiva cuando lo considere pertinente, cuando se lo soliciten por lo menos dos (2) De sus miembros principales, el revisor fiscal o el, secretario; K) Convocar directamente a la Asamblea de accionistas, o cuando lo ordene la Junta Directiva o el revisor fiscal, o a solicitud de accionistas que individual o colectivamente representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) o más de las acciones suscritas; l) Firmar los títulos representativos de las acciones conjuntamente con el secretario; M) Elevar a escritura pública las reformas estatutarias aprobadas por la Asamblea General de Accionistas; N) Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas y la Junta Directiva; O) Las demás que le señale la ley, estos estatutos o que le ordene la Asamblea o la Junta Directiva para el normal desarrollo del objeto social; P) Presidir las reuniones de la Asamblea General, si ésta no decidiere otra cosa. Limitaciones a las facultades del representante legal. El representante legal requerirá autorización de la mayoría simple de los miembros de la Junta directiva, para celebrar cualquiera de los siguientes actos y/o contratos: A) Adquirir, vender o gravar los bienes inmuebles de la sociedad; B) adquirir o vender derechos, participaciones, intereses, cuotas y/o acciones que la sociedad tenga en otras sociedades; C) Realizar cualquier tipo de operación cuando la cuantía de operación, de manera independiente o dentro de un mismo año fiscal, supere la suma equivalente a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales. D) Constituir a la sociedad en garante de obligaciones de sus accionistas o de terceros y asumir deudas ajenas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 50 del 23 de abril de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2019 con el No. 02461499 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Valderrama Gutierrez Jose Luis Andres	C.C. No. 000000079782706

Mediante Acta No. 61 del 7 de septiembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2020 con el No. 02614513 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Bernal Ramirez Oliva	C.C. No. 000000052872515

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Acta No. 58 del 3 de agosto de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2020 con el No. 02615595 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Valderrama Gutierrez Jose Luis Andres	C.C. No. 000000079782706

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 42 de la Junta Directiva, del 15 de noviembre de 2017, inscrita el 16 de noviembre de 2017 bajo el número 02276343 del libro IX, se aprueba la remoción de Forero Pulido Jorge Enrique como segundo suplente del Gerente.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 049 del 24 de octubre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2019 con el No. 02534770 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pisoni Ep Desssors Catherine Marie Jose	P.P. No. 00000011CC55924
Segundo Renglon	Vidales Godinez Marisol Piedad Julien	P.P. No. 000000G26164528
Tercer Renglon	Cifuentes Cortes Andres	C.C. No. 000000079693572

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
--------------------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Copete Sierra Danilo	C.C. No. 000000079461349
Segundo Renglon	Bernal Ramirez Oliva	C.C. No. 000000052872515
Tercer Renglon	Tinoco Carpio Vannessa	P.P. No. 000000G24860066

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 033 del 24 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2015 con el No. 02021335 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SERVICIOS AUDITORIA CONSULTORIA NEGOCIOS S.A.S	DE Y DE N.I.T. No. 000008001747504

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 18 de enero de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2017 con el No. 02178280 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Coca Fonseca Astrid	C.C. No. 000000051897033 T.P. No. 39929-T

Mediante Documento Privado No. sin num del 11 de junio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2019 con el No. 02475979 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Romero Saboya Claudia Pilar	C.C. No. 000000052981597 T.P. No. 157592-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000909 del 12 de junio de 2001 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00790503 del 21 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000909 del 12 de junio de 2001 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00790570 del 21 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01274994 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01274997 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275003 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275004 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275005 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275007 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275027 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2184 del 23 de diciembre de 2013 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01798156 del 17 de enero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1349 del 12 de julio de 2017 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	02246122 del 27 de julio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1741 del 9 de octubre de 2018 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	02398147 del 23 de noviembre de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado No. SIN N de Representante Legal del 15 de junio de 2017, inscrito el 15 de junio de 2017 bajo el número 02234807 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: EFORCERS S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- EFORCERS SA CV

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-31

Que por Documento Privado No. SIN NUM de Representante Legal del 24 de mayo de 2016, inscrito el 1 de junio de 2016 bajo el número 02108953 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: EFORCERS S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- NIMBUTECH S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- NUBETI SAS EN LIQUIDACION

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2015-03-24

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202

Actividad secundaria Código CIIU: 7490

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de junio de 2017.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 14 de septiembre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 30,556,750,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



FECHA: 11-11-2020 09:18:26-05:00

FECHA DE VENCIMIENTO: 11-12-2020

EFORCERS S.A.
830.077.380 - 6
Carrera 11a N° 93-35 Piso 2.

CLIENTE:
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
899999061
Cll 13 No. 37 - 35
571-364-9400
BOGOTA, D.C.

NUMERO INTERNO: IV-COL01-10725

FORMA DE PAGO: CREDITO
TRANSFER. BANCARIA

Ley 1819 de 2.016: Adiciona al Art. 476 del Estatuto Tributario, Servicios Excluidos de IVA, el "suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos".

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Importe
G Suite Business	113,00	EA	215.049	24.300.537,00
G Suite Enterprise	10,00	EA	557.534	5.575.340,00
RETEFUENTE			SUBTOTAL	29.875.877,00
RETEIVA			DESCUENTO	0,00
RETEICA			IVA	0,00
ODC:			TOTAL	29.875.877,00

VALOR EN LETRAS: VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 MCTE

TRM: 1

OBSERVACIONES:

Nota:SDM-54791-Licencias Adic OC.491533

ELABORADO POR: THANIA PATRICIA ECHEVESTE

RECIBIDO POR: 

En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley, se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para: Firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio). Actividad ICA 6202 Tarifa 6.9 x mil

Favor girar cheque cruzado a nombre de EFORCERS SA. y/o Consignacion o Transferencia electrónica en la Cuenta Ahorros Bancolombia 20225713212 - Régimen Común, No somos grandes contribuyentes, No autorretenedores.

Resolución DIAN Numero 18764000078274 de 12 de junio del 2020 Autoriza del EFO
1 al EFO 667Vigente 6 Meses.



Emitido a través de
GetFEL

CUFE: 13e82610d715f49d9b08c1728546de95363f6b8a4da15c714201a61ee2c95476779f1b8b5888639498906777e2270a06

Representación Impresa de la Factura



Luis Guillermo Montes <luis.montes@xertica.com>

Secretaria Distrital de Movilidad Orden de compra 49153 revisada

Colombia Compra Eficiente <do_not_reply@colombiacompra.coupa.com>
To: licitaciones@eforcers.com

Fri, Oct 30, 2020 at 1:41 PM



Secretaria Distrital de Movilidad Orden de compra 49153 revisada

Proporcionado por coupa

Ver Orden de compra

Iniciar sesión



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

Secretaria Distrital de Movilidad N.I.T. 899999061 ORDEN DE COMPRA

Eforcers S.A.
N.I.T. 830077380
Carrera 11A No. 93-35 Piso 2
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Jose Luis Andres Valderrama
licitaciones@eforcers.com
Teléfono: +57 1 6228320

Número de Orden	49153-3
No de Acuerdo Marco	
Fecha de Emisión	26/05/20
Fecha de Vencimiento	26/05/21
Comprador	Miguel Humberto Alvarez
Manosalva	
Ordenador del gasto	Paula Tatiana Arenas Gonzalez
Supervisor	German Coral Cardenas
Teléfono	8513
Detalle de Entrega	

Gravámenes adicionales “Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor”. Los impuestos o gravámenes correspondientes serán: Retenciones en la Fuente Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas Estampilla Pro Cultura Estampilla Pro adulto mayor Impuesto de Industria y Comercio se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma Nacional o Distrital vigente al momento de su aplicación”.

Justificación LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

Enviar a

Secretaria Distrital de Movilidad
Calle 13 N°37-35

Facturar a

Secretaria Distrital de Movilidad
Calle 13 N°37-35

Bogotá
Atte: Miguel Humberto Álvarez
Manosalva

Bogotá,
Atte: Miguel Humberto Alvarez
Manosalva

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
2	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
3	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
4	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
5	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
6	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
7	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
8	477 479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
9	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
10	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
11	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
12	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
13	479	wgo01--IT-GO-GS-00-06 Licencia G Suite Enterprise anual por usuario	20.0	Unidad	931.129,54	18.622.590,80
14	479	wgo01--IT-GO-GS-00-08 Licencia Google Vault año por usuario	739.0	Unidad	0,00	0,00
15	479	wgo01--IT-SW-10-06 Soporte técnico proactivo	20.0	Unidad	133.506,22	2.670.124,40
16	479	wgo01--IVA	1.0	Unidad	507.323,64	507.323,64
17	839	wgo01--IT-GO- GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	110.0	Unidad	270.424,00	29.746.640,00
18	898	wgo01--IT-GO-GS-00-06 Licencia G Suite Enterprise por usuario (7 meses)	9.0	Unidad	557.534,00	5.017.806,00
19	898	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business por usuario (7 meses)	84.0	Unidad	215.049,00	18.064.116,00
20	892	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business por usuario (7 meses)	29.0	Unidad	215.049,00	6.236.421,00
21	892	wgo01--IT-GO-GS-00-06 Licencia G Suite Enterprise por usuario (7 meses)	1.0	Unidad	557.534,00	557.534,00

Ver Orden de compra

Iniciar sesión



Administración de gastos comerciales

Para obtener actualizaciones inmediatas a través de SMS o cambiar las preferencias de notificaciones, vaya a [aquí](#) y [ajuste los parámetros](#)

 **purchase_order.html**
37K

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

01F1100E9826E800

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA PILAR ROMERO SABOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52981597 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 157592-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Octubre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2020

**Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios
S.A.S.**

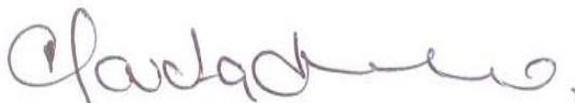
NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A – 09
Bogotá D.C. Colombia
T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

**La Suscrita Revisora Fiscal de
Eforcers S.A
NIT: 830.077.380-6**

Certifica:

1. Que de acuerdo con las planillas de pago MI PLANILLA, Eforcers S.A, a la fecha, ha dado cumplimiento oportuno con el pago por los conceptos de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, referente al pago de sus empleados, causados por los últimos 6 meses, conforme con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Que de acuerdo con las planillas de pago MI PLANILLA Eforcers S.A, a la fecha, ha dado cumplimiento oportuno en el pago al sistema de Salud de sus empleados, causados por los últimos 6 meses, conforme con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La información contable y financiera es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, la presente certificación se expide a solicitud de la Compañía.



CLAUDIA PILAR ROMERO SABOYA
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No 157592-T
Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios. S.A.S.

2020 - 4824

Certificado Bancario

Martes, 13 de Octubre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EFORCERS S A identificado(a) con NIT 830077380, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20225713212	2000/12/15	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos



Bancolombia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EFORCERS S.A.
Nit: 830.077.380-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01042795
Fecha de matrícula: 2 de octubre de 2000
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 18 de mayo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 11A N° 93-35 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@eforcers.com
Teléfono comercial 1: 6228320
Teléfono comercial 2: 3013033098
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 11A N° 93-35 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@eforcers.com
Teléfono para notificación 1: 6228320
Teléfono para notificación 2: 3013033098
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001315 del 21 de septiembre de 2000 de Notaría 26 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2000, con el No. 00747116 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EFORCERS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2009, con el No. 01275027 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EFORCERS LTDA a EFORCERS S.A..

Que por Escritura Pública No. 2300 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 03 de diciembre de 2008, inscrita el 12 de febrero de 2009 bajo el número 1275027 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: EFORCERS S.A.

Que por Escritura Pública No. 1741 de la Notaría 26 de Bogotá D.C., del 09 de octubre de 2018, inscrita el 23 de noviembre de 2018 bajo el número 02398147 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad EF VENTURE CAPITAL S.A.S (beneficiaria), que se constituye.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 3 de diciembre de 2058.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: A. Diseño, desarrollo, venta, comercialización, e instalación de sistemas de computación, soluciones tecnológicas y software, de todo tipo, y para suplir cualquier tipo de necesidad en materia de tecnología e informática. B. La prestación de todo tipo de servicios de asesoría y consultoría en el campo de los sistemas y demás campos afines o análogos. C. La representación en calidad de agente, revendedor, mandatario u otros, de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para la realización de las actividades señaladas anteriormente y todas aquellas que sean conexas o complementarias. D. La prestación de cualquier servicio o comercialización de productos tecnológicos de naturaleza similar y/o análoga a los indicados en los numerales anteriores. E. Los bienes y servicios nombrados anteriormente podrán ser enajenados o prestados a cualquier tipo de personas, como entre otras, personas naturales o jurídicas públicas o privadas tales como las sociedades comerciales, entidades sin ánimo de lucro, entidades del estado del orden central o descentralizado, empresas industriales y comerciales del estado, y sociedades de economía mixta. F. Arrendar y subarrendar espacios físicos, puestos de trabajo e infraestructura a otras compañías. G. Prestar servicios de computación en la nube, suministro de páginas web, servidores (hosting), mantenimiento a distancia de programas y equipos. H. La prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística. Para el desarrollo y ejecución de este objeto la sociedad podrá: A. Comprar, vender, importar, exportar, permutar, y en general enajenar a cualquier título, toda clase de software, hardware y/o soluciones tecnológicas. B. Prestar cualquier servicio o asesoría a cualquier tipo de personas, relacionado con cualquier tipo de software, hardware y/o soluciones tecnológicas. C. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales. D. Intervenir ante terceros o ante los accionistas mismos como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a estas. E. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones en que negocien estas y aquellas. F. Girar, endosar, aceptar, cobrar, asegurar y negociar en general títulos valores y cualquiera otra clase de créditos. G. Formar parte de otras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedades o empresas de cualquier sector. H. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra y otras sociedades. I. Suscribir cualquier acto jurídico necesario para representar a entidades nacionales o extranjeras. J. Transigir, desistir y apelar de las decisiones de jueces, árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los accionistas mismos o a sus administradores y trabajadores. K. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. L. Intervenir solo o en asocio con otras personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, en proyectos propios de su objeto social, mediante asociaciones temporales, Joint Ventures, contratos de agencia, consorcios y demás actos jurídicos propios para proyectos conjuntos. M. En general desarrollar e impulsar cualquier otro acto u actividad lícita para el cabal desarrollo del objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$648.048.054,00
No. de acciones : 648.048.054,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$648.048.054,00
No. de acciones : 648.048.054,00
Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Junta Directiva nombrará al representante legal de la sociedad, quién será reemplazado en sus faltas accidentales, absolutas o temporales por su(s) suplente(s), mientras la Junta Directiva no efectúe un nuevo nombramiento se entenderá que el representante legal de la sociedad continúa en ejercicio de su cargo con plenas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del representante legal, quien con las restricciones establecidas en el artículo 65, ejercerá las siguientes funciones: A) Representar a la sociedad frente a los accionistas y terceros, en todos los actos y contratos; B) Constituir apoderados o mandatarios judiciales para la defensa de los intereses de la sociedad, previa aprobación de la Junta Directiva; c) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos sociales. D) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea de competencia de la Asamblea General o de la Junta Directiva. E) Tomar las medidas necesarias para la conservación de los activos sociales. F) Adquirir, gravar y enajenar bienes inmuebles de la sociedad de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales; G) Tomar o dar dinero en préstamo con garantías reales sobre los bienes de la sociedad o mediante garantías simplemente quirografarias; H) (sic) Endosar, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar titulas valores u otros efectos comerciales; presentar a la Junta Directiva o por su conducto a la Asamblea General de Accionistas los informes y las cuentas comprobadas de su gestión, al final de cada ejercicio anual o cuando las mismas entidades lo soliciten; J) Convocar a la Junta Directiva cuando lo considere pertinente, cuando se lo soliciten por lo menos dos (2) De sus miembros principales, el revisor fiscal o el, secretario; K) Convocar directamente a la Asamblea de accionistas, o cuando lo ordene la Junta Directiva o el revisor fiscal, o a solicitud de accionistas que individual o colectivamente representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) o más de las acciones suscritas; l) Firmar los títulos representativos de las acciones conjuntamente con el secretario; M) Elevar a escritura pública las reformas estatutarias aprobadas por la Asamblea General de Accionistas; N) Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas y la Junta Directiva; O) Las demás que le señale la ley, estos estatutos o que le ordene la Asamblea o la Junta Directiva para el normal desarrollo del objeto social; P) Presidir las reuniones de la Asamblea General, si ésta no decidiera otra cosa. Limitaciones a las facultades del representante legal. El representante legal requerirá autorización de la mayoría simple de los miembros de la Junta directiva, para celebrar cualquiera de los siguientes actos y/o contratos: A) Adquirir, vender o gravar los bienes inmuebles de la sociedad; B) adquirir o vender derechos, participaciones, intereses, cuotas y/o acciones que la sociedad tenga en otras sociedades; C) Realizar cualquier tipo de operación cuando la cuantía de operación, de manera independiente o dentro de un mismo año fiscal, supere la suma equivalente a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales. D) Constituir a la sociedad en garante de obligaciones de sus accionistas o de terceros y asumir deudas ajenas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 50 del 23 de abril de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2019 con el No. 02461499 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Valderrama Gutierrez Jose Luis Andres	C.C. No. 000000079782706

Mediante Acta No. 61 del 7 de septiembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2020 con el No. 02614513 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Bernal Ramirez Oliva	C.C. No. 000000052872515

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Acta No. 58 del 3 de agosto de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2020 con el No. 02615595 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Valderrama Gutierrez Jose Luis Andres	C.C. No. 000000079782706

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 42 de la Junta Directiva, del 15 de noviembre de 2017, inscrita el 16 de noviembre de 2017 bajo el número 02276343 del libro IX, se aprueba la remoción de Forero Pulido Jorge Enrique como segundo suplente del Gerente.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 049 del 24 de octubre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2019 con el No. 02534770 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pisoni Ep Desssors Catherine Marie Jose	P.P. No. 00000011CC55924
Segundo Renglon	Vidales Godinez Marisol Piedad Julien	P.P. No. 000000G26164528
Tercer Renglon	Cifuentes Cortes Andres	C.C. No. 000000079693572

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
--------------------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Copete Sierra Danilo	C.C. No. 000000079461349
Segundo Renglon	Bernal Ramirez Oliva	C.C. No. 000000052872515
Tercer Renglon	Tinoco Carpio Vannessa	P.P. No. 000000G24860066

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 033 del 24 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2015 con el No. 02021335 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SERVICIOS AUDITORIA CONSULTORIA NEGOCIOS S.A.S	DE Y DE N.I.T. No. 000008001747504

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 18 de enero de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2017 con el No. 02178280 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Coca Fonseca Astrid	C.C. No. 000000051897033 T.P. No. 39929-T

Mediante Documento Privado No. sin num del 11 de junio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2019 con el No. 02475979 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Romero Saboya Claudia Pilar	C.C. No. 000000052981597 T.P. No. 157592-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000909 del 12 de junio de 2001 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00790503 del 21 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000909 del 12 de junio de 2001 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00790570 del 21 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01274994 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01274997 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275003 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275004 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275005 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275007 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275027 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2184 del 23 de diciembre de 2013 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01798156 del 17 de enero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1349 del 12 de julio de 2017 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	02246122 del 27 de julio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1741 del 9 de octubre de 2018 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	02398147 del 23 de noviembre de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado No. SIN N de Representante Legal del 15 de junio de 2017, inscrito el 15 de junio de 2017 bajo el número 02234807 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: EFORCERS S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- EFORCERS SA CV

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-31

Que por Documento Privado No. SIN NUM de Representante Legal del 24 de mayo de 2016, inscrito el 1 de junio de 2016 bajo el número 02108953 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: EFORCERS S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- NIMBUTECH S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- NUBETI SAS EN LIQUIDACION

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2015-03-24

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202

Actividad secundaria Código CIIU: 7490

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de junio de 2017.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 14 de septiembre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 30,556,750,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2020 Hora: 15:43:45

Recibo No. AB20274305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2027430520999

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



FECHA: 11-11-2020 09:18:26-05:00

FECHA DE VENCIMIENTO: 11-12-2020

EFORCERS S.A.
830.077.380 - 6
Carrera 11a N° 93-35 Piso 2.

CLIENTE:
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
899999061
Cll 13 No. 37 - 35
571-364-9400
BOGOTA, D.C.

NUMERO INTERNO: IV-COL01-10725

FORMA DE PAGO: CREDITO
TRANSFER. BANCARIA

Ley 1819 de 2.016: Adiciona al Art. 476 del Estatuto Tributario, Servicios Excluidos de IVA, el "suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos".

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Importe
G Suite Business	113,00	EA	215.049	24.300.537,00
G Suite Enterprise	10,00	EA	557.534	5.575.340,00
RETEFUENTE			SUBTOTAL	29.875.877,00
RETEIVA			DESCUENTO	0,00
RETEICA			IVA	0,00
ODC:			TOTAL	29.875.877,00

VALOR EN LETRAS: VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 MCTE

TRM: 1

OBSERVACIONES:

Nota:SDM-54791-Licencias Adic OC.491533

ELABORADO POR: THANIA PATRICIA ECHEVESTE

RECIBIDO POR: 

En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley, se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para: Firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio). Actividad ICA 6202 Tarifa 6.9 x mil

Favor girar cheque cruzado a nombre de EFORCERS SA. y/o Consignacion o Transferencia electrónica en la Cuenta Ahorros Bancolombia 20225713212 - Régimen Común, No somos grandes contribuyentes, No autorretenedores.

Resolución DIAN Numero 18764000078274 de 12 de junio del 2020 Autoriza del EFO
1 al EFO 667Vigente 6 Meses.



Emitido a través de
GetFEL

CUFE: 13e82610d715f49d9b08c1728546de95363f6b8a4da15c714201a61ee2c95476779f1b8b5888639498906777e2270a06

Representación Impresa de la Factura



Luis Guillermo Montes <luis.montes@xertica.com>

Secretaria Distrital de Movilidad Orden de compra 49153 revisada

Colombia Compra Eficiente <do_not_reply@colombiacompra.coupa.com>
To: licitaciones@eforcers.com

Fri, Oct 30, 2020 at 1:41 PM



Secretaria Distrital de Movilidad Orden de compra 49153 revisada

Proporcionado por coupa

Ver Orden de compra

[Iniciar sesión](#)


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

Secretaria Distrital de Movilidad N.I.T. 899999061 ORDEN DE COMPRA

Eforcers S.A.
N.I.T. 830077380
[Carrera 11A No. 93-35 Piso 2](#)
[Bogotá](#), Cundinamarca
Atte: Jose Luis Andres Valderrama
licitaciones@eforcers.com
Teléfono: +57 1 6228320

Número de Orden	49153-3
No de Acuerdo Marco	
Fecha de Emisión	26/05/20
Fecha de Vencimiento	26/05/21
Comprador	Miguel Humberto Alvarez
	Manosalva
Ordenador del gasto	Paula Tatiana Arenas Gonzalez
Supervisor	German Coral Cardenas
Teléfono	8513
Detalle de Entrega	

Gravámenes adicionales “Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor”. Los impuestos o gravámenes correspondientes serán: Retenciones en la Fuente Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas Estampilla Pro Cultura Estampilla Pro adulto mayor Impuesto de Industria y Comercio se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma Nacional o Distrital vigente al momento de su aplicación”.

Justificación **LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.**

Enviar a

Secretaria Distrital de Movilidad
[Calle 13 N°37-35](#)

Facturar a

Secretaria Distrital de Movilidad
[Calle 13 N°37-35](#)

Bogotá
Atte: Miguel Humberto Álvarez
Manosalva

Bogotá,
Atte: Miguel Humberto Alvarez
Manosalva

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
2	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
3	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
4	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
5	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
6	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
7	477	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
8	477 479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
9	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
10	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
11	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
12	479	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	1828.0	Unidad	31.658,41	57.871.573,48
13	479	wgo01--IT-GO-GS-00-06 Licencia G Suite Enterprise anual por usuario	20.0	Unidad	931.129,54	18.622.590,80
14	479	wgo01--IT-GO-GS-00-08 Licencia Google Vault año por usuario	739.0	Unidad	0,00	0,00
15	479	wgo01--IT-SW-10-06 Soporte técnico proactivo	20.0	Unidad	133.506,22	2.670.124,40
16	479	wgo01--IVA	1.0	Unidad	507.323,64	507.323,64
17	839	wgo01--IT-GO- GS-00-03 Licencia G Suite Business mensual por usuario	110.0	Unidad	270.424,00	29.746.640,00
18	898	wgo01--IT-GO-GS-00-06 Licencia G Suite Enterprise por usuario (7 meses)	9.0	Unidad	557.534,00	5.017.806,00
19	898	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business por usuario (7 meses)	84.0	Unidad	215.049,00	18.064.116,00
20	892	wgo01--IT-GO-GS-00-03 Licencia G Suite Business por usuario (7 meses)	29.0	Unidad	215.049,00	6.236.421,00
21	892	wgo01--IT-GO-GS-00-06 Licencia G Suite Enterprise por usuario (7 meses)	1.0	Unidad	557.534,00	557.534,00

Ver Orden de compra

Iniciar sesión



Administración de gastos comerciales

Para obtener actualizaciones inmediatas a través de SMS o cambiar las preferencias de notificaciones, vaya a [aquí](#) y [ajuste los parámetros](#)

 **purchase_order.html**
37K

113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 680

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-16-05-56-7570-000	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	29,746,640
Total:		29,746,640

CDP No. 839

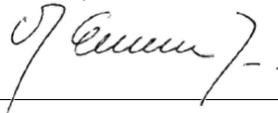
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO - 2020606

OBJETO: ADICIÓN N.1 AL CONTRATO 2020-606 QUE TIENE POR OBJETO: "LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD".

BENEFICIARIO : EFORCERS S.A. identificado con NIT 830077380-6

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 21 de agosto del 2020.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 680

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-3-1-16-05-56-7570-000	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	01-118-Multas	02-01-0734-Adquisición de hardware y/o software	29,746,640

29,746,640

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 742

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO
ALBERTO
ESTRADA
MONCAYO

Firmado digitalmente
por VLADIMIRO ALBERTO
ESTRADA MONCAYO
Fecha: 2020.10.30
18:01:58 -05'00'

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
RESPONSABLE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011605560000007570	ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ	1020107342 Adquisición de hardware y/o software	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	6.776.935
131020202030404	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	23.098.942
			Total	29.875.877

CDP :892 898 -

Tipo y Número de Compromiso :112 CONTRATO - 2020606

Objeto:

ADICIÓN N.2 AL CONTRATO 2020-606 QUE TIENE POR OBJETO: "LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Beneficiario : 1000612135 NIT 830077380 EFORCERS S.A.

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. OCTUBRE 30 DE 2020

Documento firmado por:VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 30.10.2020

Elaboró: GPARRA 30.10.2020

Impresión:30.10.2020-18:01:43 VAESTRADA 5000070623 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

INFORME FINAL DE SUPERVISION

JADY MARINA PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. **52.957.192** en mi calidad de Supervisora del Contrato de compraventa **No 2020-606 (ORDEN DE COMPRA No. 49153)**, debidamente designada para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato /convenio

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	<p>GERMAN CORAL CÁRDENAS (desde 28-may-2020 hasta 15-ago-2021), Memorando No. SDM-DC-81213-2020 del 28 de mayo de 2020.</p> <p>Lina Marcela Quiñones Sánchez Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E) (Desde 16-ago-021 hasta el 29/08/2021), Resolución No. 75158 del 26 de julio de 2021, "Por la cual se hace un encargo".</p> <p>Germán Escovar Álvarez Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E) (Desde 30/08/2021 Hasta el 19/09/2021), Resolución No. 83492 del 26 de agosto de 2021, "Por la cual se hace un encargo".</p> <p>JADY MARINA PEREZ CRUZ (desde 20/09/2021 hasta la fecha de liquidación), Resolución No. 86659 del 16 de septiembre de 2021, "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"</p>		
FECHA DE EMISIÓN ORDEN DE COMPRA - FIRMA DEL CONTRATO	Veintiséis (26) de mayo de 2020		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA – VALOR	477	05-mayo-2020	\$ 450.000.000
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA – VALOR	479	05-mayo-2020	\$ 471.500.000
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL - FECHA-VALOR	370	27-mayo-2020	\$ 426.901.058
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL - FECHA-VALOR	371	27-mayo-2020	\$ 289.357.870
VALOR INICIAL	SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$716.258.928). M/CTE.		

PLAZO INICIAL	Doce (12) meses		
FECHA DE INICIO	Dos (02) de junio de 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	Veintiséis (26) de mayo de 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Uno (01) de junio de 2021		
ADICIÓN No. 1	\$ 29.746.640		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA – VALOR ADICIÓN 1	839	04-agosto-2020	\$ 30.000.000
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL – FECHA-VALOR ADICIÓN 1	680	21-agosto-2020	\$ 29.746.640
ADICIÓN No. 2	\$ 29.875.877		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA – VALOR ADICIÓN 2	892	18-octubre-2020	\$ 6.901.058
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA – VALOR ADICIÓN 2	898	21-octubre-2020	\$ 23.098.942
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL – FECHA-VALOR ADICIÓN 2	742	30-octubre-2020	\$ 29.875.877
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 775.881.445) M/CTE.		
VALOR TOTAL EJECUTADO	SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 775.881.445) M/CTE.		

2. Estado financiero del contrato / convenio

Del valor total del Contrato de Compraventa No. 2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153), ha sido efectuado el pago por la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 775.881.445) M/CTE**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS:

No.	No. ORDEN DE PAGO	Registro	FECHA	VALOR
1	1117	370	22-julio-2020	\$ 426.901.058

2	1117	371	22-julio-2020	\$ 286.180.414
3	1752	680	23-sep-2020	\$ 29.746.640
4	3000084699	742	30-noviembre-2020	\$ 29.875.877
5	3000474193	371	23-julio -2021	\$3.177.456
TOTAL				\$ 775.881.445

3. Balance financiero del contrato No. 2020-2006

De conformidad con el reporte del Sistema BOGDATA, la ejecución presupuestal del contrato prestación de servicios profesionales y las certificaciones emitidas por la Supervisión, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	\$ 775.881.445
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 775.881.445
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$ 775.881.445
SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 0

Adicionalmente, forman parte integral de este documento, los reportes del Sistema BOGDATA del 26 de abril de 2022. PREDIS del 20 de abril de 2022, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante los cuales se certifica el estado y balance financiero al Contrato de Compraventa No. 2020-606.

4. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato o convenio.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 12 "obligaciones de los proveedores", del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-116-IAD-2020, celebrado por Colombia Compra Eficiente para precios de productos Google.	SI	Informe de supervisión y actividades del contrato Acta de propiedad de uso SDM-POS-019 Certificado de Propiedad y Licencias 2020 - 2020-06-11-15_44.pdf – DOCUSIGNED

Teniendo en cuenta las condiciones de la liquidación del contrato **2020-2006** se procederá a anexar este Informe final por parte de la supervisión en el cual ilustra la ejecución de las obligaciones específicas soportadas con la documentación publicada en la plataforma del secop II.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

5. Estado de las garantías

Que XERTICA COLOMBIA SAS., constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 120195, a favor de SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de SEGURO EXPO BANCOLDEX-CESCE, que cubre el Contrato de Compraventa No. 2020-606 (ORDEN DE COMPRA No. 49153) aprobada por la Dirección de Contratación el 28 de mayo de 2020.

6. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo no se impusieron sanciones.

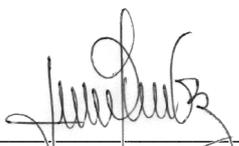
Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, no se declararon los siniestros.

7. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

- a. Contrato 2020-2006.
- b. SDM-POS-019 Certificado de Propiedad y Licencias 2020 - 2020-06-11-15_44.pdf – DOCUSIGNED

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días de mayo de 2022.



Jady Marina Pérez Cruz
Jefe de Oficina OTIC
Supervisora contrato 2020-2003
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Aldemar García Torres – OTIC 

PA05-M03-MD03 V1.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Página 4 de 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.